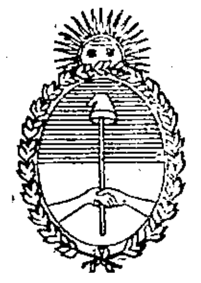


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 30 de julio de 1980

NUMERO

24.469

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.205

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T.E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T.E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392 - 3949

FACTURACION
T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS (C.A.P.E.A.)

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 5 de diciembre de 1979 elevada a escritura pública número quince del 25 de enero de 1980 la sociedad COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS (C.A.P.E.A.) SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, resolvió aumentar el capital social, reformando el artículo 5º del estatuto social quedando el mismo redactatado de la forma siguiente: Quinto: El capital se fija en la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta millones (pesos 3.750.000.000).

Buenos Aires, julio 23 de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 50.400 — Nº 43.233

MANUFACTURAS SEGUREX

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 27|10|77, escritura pública del 9|6|78, "Manufacturas Segurex Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", dispuso el aumento del capital social y la emisión de acciones, y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Modificación y Adecuación: Denominación: "MANUFACTURAS SEGUREX, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio: Leandro N. Alem 424, 7º piso, Capital. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de cerraduras, cerrojos, llaves, candados, dispositivos de seguridad y de sus partes, piezas, elementos y materiales componentes. — Duración: 99 años, contados desde el 10|2|69. — Capital social: $ 13.500.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve miembros. Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 16.444

LA ANTIGUA POSTA DE BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución Nº 3 79. — Accionistas: Luis Melquíades Bernaldo de Quiros, casado, 67 años, argentino, Escribano, C. I. Nro. 825.111, domicilio Tucumán 1438, P. 6º, y Elvio Nereo Cigarroa, casado, 57 años, argentino, Escribano, C. I. 1.959.122, domicilio 25 de Mayo 370, Morón. — Escritura del 17 de junio de 1980. — Nombre: LA ANTIGUA POSTA DE BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Compra, venta y locación de inmuebles en general y la construcción de toda clase de obras, por cuenta propia o de terceros. Domicilio: Matienzo 1563|69. — Capital: $ 20.000.000. — Directorio: Presidente: Luis Melquíades Bernaldo de Quiros. Vicepresidente: Elvio Nereo Cigarroa. Síndico titular: Ricardo Ernesto Córdoba. Síndico suplente: Miguel Angel García Coni. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 16.324

SERVICIOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gael Palacios Molina, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, domiciliado en Av. Centenario 2638, Beccar, Prov. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.565.401 y Tomás Enrique José Gale Mills, argentino, casado, de 55 años de edad, comerciante domiciliado en la calle del Campo 387, Acassuso, Prov. de Bs. As., Libreta de Enrolamiento Nº 4.211.989. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 468 del 15 de noviembre de 1979. — Razón Social: SERVICIOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 1473, piso 3º, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios y sus derivados. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Juzgado Comercial de Registro. — Capital Social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) representado por 500 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — Presidente: Gael Palacios Molina. — Vicepresidente: Tomás Enrique José Gale Mills. — Director titular: Carlos de Vedia. — Duración del mandato: Dos ejercicios: — Síndico titular: Dr. Martín A. Chiappe. — Síndico suplente: Cont. Eduardo Antonio Mazzeo. — Duración del mandato: Un año. — Organización de la Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 23 de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 138.600 — Nº 43.252

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 159 del 28 de mayo de 1980 pasada ante el escribano Jose Guglietti se modificó el estatuto de BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO S.A., por asamblea extraordinaria del 28 de mayo de 1980, que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 1º de julio de 1980, por Resolución número 4.570, en los siguientes puntos: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, como Banco, intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros y cuantos actos, negocios y operaciones autorizados por las leyes vigentes estime conducentes para el mejor cumplimiento de sus fines, salvo aquellos que les estén expresamente prohibidos por las leyes, por el Banco Central de la República Argentina o por el presente estatuto. — Capital Social: El capital social es de $ 61.000.000.000 totalmente suscripto e integrado, que se representa por 61.000.000.000 de acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1 de valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 23 de marzo de 1980, el capital social ha sido aumentado a la suma de pesos 100.000.000.000, representándose el aumento por 39.000.000.000 de acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1 valor nominal cada una

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|7|80 (16 págs.)

y de un voto por acción delegándose en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — El capital social podrá dividirse en series de igual valor o no. — Las emisiones se ajustarán a las disposiciones legales vigentes en la oportunidad de elevarse cada una de ellas o escritura pública, abonándose en cada caso el impuesto fiscal que pudiera corresponder y comunicándose a la autoridad de control. — Directorio: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de nueve a quince miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. — Representación Legal: Quien ejerza la Presidencia del Directorio tiene con su sola firma la representación legal de la sociedad, salvo ausencia o impedimento, en cuyo caso será ejercida por los Vicepresidentes en su orden, quedando facultado para resolver asimismo en aquellos casos de urgencia que no admitan dilación y que no estén expresamente previstos en este estatuto, debiendo dar cuenta al Directorio en cada casi, con la única excepción de absolver posiciones en juicios, pues esto sólo pueden hacerlo apoderados generales o especiales instituidos a ese efecto. — Comisión Fiscalizadora: Anualmente la Asamblea Ordinaria designará tres síndicos titulares que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley acuerda al disidente. — Las resoluciones se harán constar en un Libro de Actas llevado al efecto. — Durarán en sus funciones un ejercicio, siendo reelegibles. — También la Asamblea Ordinaria designará tres Síndicos suplentes. — El domicilio de la sociedad se fija en la calle Reconquista 200; el mandato del Directorio es de un año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 261.400 — Nº 16.465

MULTIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Amín Massuh, argentino, naturalizado, casado, 61 años, empresario, L. E. 7.029.693, con domicilio en Paraguay 610, piso 24, Capital; Héctor Daniel Massuh, argentino, casado, 32 años, licenciado en economía, L. E. 7.611.349, con domicilio en Paraguay 610, piso 24, Capital. — 2º) Fechas del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 80 del 13|3|80; escritura Nº 269 del 17|6|80, Escribano Jorge Luis Valiante, Registro 999, Capital. — 3º) Denominación: MULTIPEL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Virrey Arredondo 2935|53, Capital. — 5º) Objeto Social: La compra, venta, consignación, permuta, distribución, conversión, transformación, representación, importación y exportación, de pulpa de madera, papel, cartón, cartulinas, productos y subproductos de los mismos, en todas sus ramas y formas, celofán, tarjetas, sobre y papel de escribir sin membrete, papel de empapelar, toallas, pañuelos, servilletas y manteles, papeles para armar cigarrillos, artículos de cotillón, prendas de vestir de papel, pajitas de papel, cartón piedra y artículos de librería y anexos. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000, representado por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Constitución de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de números que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Hugo Alberto Nadra; Vocales, Angélica Nadra de Ahualli y Cristina Loris Juárez Peñalva. Organo Fiscalizador: Por dos años, Síndico titular, Alfredo Nardi; Síndico suplente, Eduardo Daniel Rainieri. — 9º) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. El Directorio podrá designar de entre sus miembros quiénes más podrán representar y obligar a la Sociedad, en cuyo caso, actuando conjunta o separadamente según lo resuelva el Directorio, tendrán sin perjuicio de los poderes y facultades del Presidente, los mismos que a este último confiere el presente artículo. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aclaración: La sociedad fue constituida por "Alista Sociedad Anónima" inscripta el 17|9|1965, Nº 2.113, 1º, 60, A, de Estatutos Nacionales que en la referida escritura 269 cedió sus derechos al Sr. Héctor Daniel Massuh. — S|raspado: empresario, 2.935, cigarrillos, preferidas, años, Angélica. Valen.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 176.400 — Nº 16.411

R U A N D A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: RUANDA S. A. — Domicilio: Santiago del Estero 278, Capital. Socios: Roberto Fernández, argentino, casado, nacido el 18 de julio de 1942, comerciante, titular de la L. E. Nº 4.395.670, domiciliado en Cerviño 3884, piso 5º, B y Armando Antonio Lorente, argentino, casado, nacido el 23 de marzo de 1939, odontólogo, titular de la L. E. Nº 4.284.668, domiciliado en Nazca 269, piso 5º, 18, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Fabricación e industrialización por cuenta propia o de terceros, compraventa, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos, hilados, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias textil, de la confección, del diseño y afines, pudiendo realizar en cumplimiento de su objeto las siguientes actividades: Exportación e Importación: La exportación e importación de materias primas, hilados, productos manufacturados o semielaborados vinculados con las industrias textil, de la confección, del diseño y afines, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 5.000.000, representado por 500 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Administración: directorio mínimo de 3, máximo de 9; mandato tres años. Firma: presidente o vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directorio: presidente: Armando Antonio Lorente; vicepresidente: Roberto Fernández. Directora titular: Alicia Noemí Masone. Síndico titular: contador Horacio Alberto Dono. Síndica suplente: contadora Adriana Gloria Minot de Dono. Mandato del directorio, tres años.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 16.464

CURTIEMBRES PUNTANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad modelo adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Jorge Federico Zacarías Pugliese, argentino naturalizado, casado, industrial, nacido el 5|9|26, C. I. 2.472.174. — Pía Colomba María Jarach de Pugliese, argentina naturalizada, casada, química, nacida 29|4|26, Doc. Nac. Identidad número 12.079.655, ambos domiciliados en Hipólito Yrigoyen 4232, piso 4º, Capital. — Escritura pública Nº 119 del 2|6|80, denominación: CURTIEMBRES PUNTANAS S. A. — Avenida Gral. Paz 14412 al 14482, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la industrialización, y el comercio de cueros ya sea crudo, semicurtido o curtido, su materia prima y subproductos y la explotación de todo lo concerniente a la industria del cuero. Para el mejor cumplimiento de sus fines podrá ser toda clase de operaciones, que se relacionen con su propósito principal, tales como, comprar, vender, importar, exportar y distribuir cueros, como ya sea crudo semicurtido o curtidos, su materia prima y subproductos, explotar inmuebles rurales, y urbanos, actividad agropecuaria y forestales y agencia, ejercer representaciones, transporte y almacenamiento por cualquier medio para uso propio o de terceros, tomar participación en sociedades por acciones existentes o a formarse y realizar operaciones financieras, excluidas las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra en la que se requiere al concurso público. — Capital Social: 20.000.000 de pesos. — Presidente: Jorge Federico Zacarías Pugliese; Vicepresidente: Gabriel Pugliese; Director: Pía Colomba María Jarach de Pugliese; Síndico titular: Carlos Alberto Ernesto Gabrielli; Síndico suplente: Salvador Armando Caretto. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de 1981, primer cierre, y los restantes al 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 126.000 — Nº 43.217

VEGA REPUESTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Bernardo Vega, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 18|11|18, C. I. 3.934.158. — Hassibe Zalem de Riano, argentina, viuda, comerciante, nacida el 20|12|19, C. I. 12.472.970, ambos domiciliados en Pedro Goyena 606, Capital. — Marcos Feller, argentino, soltero, contador, nacido el 1º|6|27, C. I. 2.188.423, domicilio Francisco Beiró 3351, piso 4º, departamento "A", Capital. — Oscar José Veisman, argentino, soltero, contador, nacido el 2|12|55, Doc. Nac. Identidad 11.889.911, domicilio Córdoba 1513, piso 3º, departamento 8, Capital. — Escritura pública 64 del 2 de junio de 1980. — VEGA REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio legal calle Pavón 2084, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación y reparación de herramientas, repuestos, partes y accesorios para automotores. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución y representación de herramientas, repuestos, partes y accesorios para automotores. — Capital Social: Ciento cincuenta millones de pesos. — Presidente: Bernardo Vega; Vicepresidente: Hassibe Zalem de Riano; Síndico titular: Marcos Feller; Síndico suplente: Oscar José Veisman. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: calle Pavón 2084. Vale.

Buenos Aires, julio 22 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 — Nº 43,219

PRADERAS DEL ESPINILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 691, del 7 de noviembre de 1979 y Nº 86 del 27 de febrero de 1980, pasadas ante el Registro Notarial Nº 272 de esta Capital Federal, autorizadas por la doctora María Inés Pano Taquini, se instrumentaron las reformas introducidas al Estatuto Social en sus artículos 1º, 2º, 20, 21 y 22, por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1979 y conformadas por Resolución I. G. P. J. Nº 2.816, del 8 de mayo de 1980, quedando redactados los artículos mencionados de la siguiente forma: Artículo Primero: Denominación: La sociedad se denomina PRADERAS DEL ESPINILLO S. A., y es continuadora de Bridas Cactus Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria, continuadora a su vez de la constituida originariamente con la denominación de Bridas Cactus Perforaciones Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Duración: Su duración es de 99 años contados a partir del 26 de febrero de 1969. — Artículo 20: Fiscalización privada de la sociedad está a cargo de un síndico designado por la Asamblea General de Accionistas juntamente con un síndico suplente, quien reemplazará al titular en caso de vacancia. Ambos durarán en sus respectivos cargos un ejercicio, sin perjuicio de permanecer en él hasta ser reemplazados, y podran ser reelegidos sin limitación de períodos. — Si la Sociedad en el futuro quedare comprendida en cualquiera de los supuestos legales que importan la exigencia de un órgano de fiscalización privada colegiado, el mismo se denominará Comisión Ficalizadora, la cual estará integrada por tres síndicos titulares elegidos por la Asamblea General de Accionistas juntamente con tres síndicos suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. — Durarán en el cargo un ejercicio, sin perjuicio de permanecer en él hasta ser reemplazados y podrán ser elegidos sin limitación de períodos. — En caso de resultar legalmente exigible la designación de una Comisión Fiscalizadora, ésta elegirá de entre sus miembros un presidente, quien tendrá, la facultad de representarla. — La Comisión Fiscalizadora funcionará con la presencia de por lo menos dos de sus miembros y decidirá por mayoría simple de los presentes, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la legislación otorgue al síndico desidente. — Artículo 21: Asambleas Ordinarias: Corresponde a las Asambleas Ordinarias la consideración de las cuestiones que la ley atribuya a su competencia. — Se rigen en cuanto a su convocatoria, quórum, mayoría, funcionamiento, periodicidad y demás aspectos, por las reglas contenidas en los artículos 234, 236, 237, 243, y demás disposiciones aplicables de la Ley número 19.550 o las que eventualmente las sustituyen. — Mientras la legislación lo permita, las Asambleas serán citadas en primera y segunda convocatoria en forma simultáneas. — Artículo 22: Asambleas Extraordinarias: Las Asambleas Extraordinarias se regirán, en cuanto a su convocatoria, quórum, mayoría, competencia, funcionamiento, y restantes aspectos, por las reglas contenidas en los artículos 235, 236, 237, 244 y demás disposiciones aplicables a la Ley Nº 19.550 o las que eventualmente las sustituyan. — Mientras la legislación lo permita las Asambleas Extraordinarias serán citadas en primera y segunda convocatoria en forma simultánea. — Denominación: Praderas del Espinillo S. A. — Sede de la Sociedad: Sarmiento 663, piso 10.

Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 247.800 — Nº 16.460

ESTRUCTURAS MAGDALENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lea Rabinovich de Stiberman, argentina, casada en primeras nupcias con Adolfo Stiberman, nacida el 20|9|1937, comerciante, Libreta Cívica 3.633.653, domiciliada en Carlos Pellegrini 1255, piso 8º A, Capital; y Severo Spataro, argentino, soltero, nacido el 22|6|1932, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 6.478.254, domiciliado en Doblas 110, piso 1º, Capital. — Fechas de Constitución: Veinticuatro de abril de 1979, 21|6|79, 13|9|79 y 17|12|79. — Denominación: ESTRUCTURAS MAGDALENA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Av. Corrientes 235, piso 6º "26", Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la explotación, fabricación y elaboración de piezas de hormigón premoldeadas, pretensados o postensadas para naves industriales y otros fines similares, piezas para tramos viales, para estructuras de edificios y todo otro tipo de elementos a base de hormigón. Comercial: Compra, venta y|o permuta de los elementos relacionados con su objeto industrial. Importación y Exportación: La importación y exportación de materias primas y mercaderías relacionadas con su objeto industrial. Constructura: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, electrónicas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas habilitaciones. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de tres millones de pesos ($ 3.000.000), representado por tres mil (3.000) acciones al portador clase "A", de cinco votos de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio formado de un mínimo de 1 a un máximo de 7. — Duración: Tres años. — Presidente, Adolfo Stiberman; Síndico titular, Juan Carlos Delbosco; Síndico suplente, Fanny Karpp. Duración de los mismos: 1 año. — Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

— Enmendado: Denominación, social, dedicarse, ela n, ..amos, industrial, mediante, cualquier, urbanizaciones, clase, Duración. Todo vale. — Eliíneas: 21|6.79, 13|9.79, y 17|12|79. Valen.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 43.250

PATEMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Constitución Sociedad Anónima: Patema Sociedad Anónima. — 1º) Socios: Patricia Téresa María Sáenz, argentina, divorciada primeras nupcias con Alberto Numa Laplane, comerciante, con C. I. 6.677.737 Policía Federal, domiciliada en Arenales 3045, piso 5º, Dpto. B, Capital Federal. — Don José Sáenz, argentino, casado en 2das. nupcias con Marta Rosario Llapur, nacido el 8 de febrero de 1924, comerciante, L. E. 759.189, domiciliado en Arenales 3045, piso 5º, departamento B, de Capital Federal y don Basilio Debais, argentino naturalizado, nacido el 10 de marzo de 1922, casado en primeras nupcias con Celina Ansaldi, con Libreta Enrolamiento 7.595.678, comerciante, domiciliado en Donado 1467, Capital Federal. — 2º) Fecha Instrumento Constitución: 27 de noviembre 1979. — 3º) Razón Social: PATEMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Donado 1477, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Explotación agrícola-ganadera, compra y venta de hacienda, cereales, maderas, su industrialización, comercialización, exportación e importación. — 6º) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Diez millones de pesos representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 c|u. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares. — Duración del Mandato: 2 anos. — Directorio: Presidente: José Sáenz. — Vicepresidente: Patricia Teresa Sáenz. — Director: Basilio Debais. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Dr. Leonardo León Feugas. — Síndico suplente: Dr. Leonardo José Feugas. — 9º) Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Escritura de Protocolización: Fº 1.807, Escritura 555 del 27-XI-1979 y Fº 177, Escritura 56 del 25-II-1980, Reg. 481. — 12) Estatutos Conformados por Resolución: I. G. P. J. 2.747 del 5|5|1980.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 16.471

TRANSFERENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 27 de setiembre de 1979, y escritura complementaria de fecha 6 de marzo de 1980, y que fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 20 de marzo de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 1.563 Entre los señores don Miguel Alberto Guerzovich, argentino, casado, nacido el 16 de enero de 1950, ingeniero químico, de 29 años de edad, con C. I. 6.463.553, domiciliado en Avenida Callao 441, piso 14, departamento G, Capital y don Salvador Fraim Lieberman, argentino, casado, nacido el 25 de abril de 1925, ingeniero químico, con C. I. 6.727.571, domiciliado en Cerrito 1174 piso 10, departamento B, Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "TRANSFERENCIA S. A.". — Tiene su domicilio en calle Medrano 1630, piso 5º, oficina E. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de aparatos y componentes para la generación, transferencia y utilización de la energía en todas sus formas fabricación de aparatos y componentes utilizados en la calefacción y refrigeración. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, planificación, proyectos, desarrollo, ingeniería, asesoramiento, importación, representaciones nacionales y extranjeras, licitaciones públicas y privadas de los productos enumerados en el inciso anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital es de ocho millones de pesos, representado por 80.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe designar igual número de suplentes y por el mismo término. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. El primer directorio quedó así constituido: presidente: don Salvador Efraim Lieberman; vicepresidente: don Miguel Alberto Guerzovich; directores suplentes: doña Graciale Mónica Teplitzky y Nydia María Aída Tella Rosello; síndico titular: don Santiago Raimundo Zimel; síndico suplente: don Jorge Ramón Martín García. — S|raspado: Zimel, vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 16.454

ARGENSIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura del 1º|4|80 ante el escribano don Jorge A. Melazza, al folio 211 del Registro 633. Resolución I.G.P.J. Nº 4.122 del 13|6|80. Socios: Alejandro Vlasov, argentino, soltero, nacido el 4|7|48, ejecutivo comercial, D.N.I. 11.601.341, domiciliado en Juncal 1635, piso 11, A, Capital. Antonio Budano Roig, argentino, casado, nacido el 2|5|15, abogado, L. E. 2.773.244, domiciliado en José Hernández 1930, 8º, Capital y Antonio Roberto Budano Roig, argentino, casado, nacido el 21 de febrero de 1948, abogado, D.N.I. 4.623.723, domiciliado en Juan M. Gutiérrez 2700 5º, D, Capital. — Denominación: "ARGENSIL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Domicilio: Veinticinco de Mayo 596, 9º piso, Capital. — Objeto: Construcción y|o arrendamiento y explotación de silos; almacenaje, transporte y comercialización de granos; clasificación y comercialización de semillas; exportación e importación de granos y semillas. — Capital: Veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Antonio Budano Roig. Directores titulares: Alejandro Vlasov y Wladislaw Boiarsky. Director suplente: Antonio Roberto Budano Roig. Síndico titular: Alberto Rubén López. Síndico suplente: Ignacio Abel González.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 16.457

FRENOS TANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedade Anónima, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 2º) Socios: Pedro Félix Radetich, argentino, casado, industrial, nacido el 14|7|1928, L.E. 5.347.440, domiciliado en Castro 751; José Oscar Simone, argentino, soltero, industrial, nacido el 25|5|1929, L.E. 5.350.505, domiciliado en Aquino 5547, dpto. 2, ambos de Capital Federal. — 3º) Instrumento de Constitución: 11 de junio de 1980. — 4º) Denominación: FRENOS TANDIL SOCIEDAD ANONIMA. — 5º) Domicilio: Aquino 5337, Capital Federal. — 6º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación de autopartes, de cualquier tipo y modelo, equipos de frenos y embragues. Sus matrices, modelos, máquinas herramientas y demás elementos necesarios para la fabricación de autopartes. Importación y Exportación: De artículos, productos, matrices, máquinas herramientas y elementos relacionados con su objeto industrial. Comercial: Distribución, compra, venta, representación de autopartes, matrices, modelos, máquinas herramientas y elementos relacionados con su objeto industrial. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, inclusive las de Propiedad Horizontal, pudiendo acogerse a la desgravación impositiva de la Ley 21.771 u otras leyes que la amplíen o reemplacen. — 7º) Capital: $ 100.000.000. — 8º) Presidente, Pedro Félix Radetich; Vicepresidente, José Oscar Simone; Director titular, Rina Malignani de Radetich; Síndico titular, Emilio Isidro Fernández; Síndico suplente, Ernesto Luis Pelacini. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Raspado: Resolución. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 16.334

FORESTAL AGUARAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura Nº 562. — 1º) Carlos Alberto Castro Calvo, de 36 años, casado, empresario, C.I. 5.225.710, Parera 36, piso 18, Capital; Roberto Oscar Renato Gueudet, 32 años, casado, empresario, C.I. 5.721.331, José Hernández 2194, 4º piso, Capital; Miguel Angel Beloqui, 27 años, casado, comerciante, D.N.I. 10.224.798, Av. Santa Fe 5323, 7º piso A, Capital. — 2º) 21 de diciembre de 1979. — 3º) FORESTAL AGUARAY, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La extracción de toda clase de maderas, en campos aptos para la explotación forestal, propios o arrendados; b) La industrialización primaria de productos agropecuarios; c) La compra, venta y explotación de campos forestados o para forestar, plantación, crecimiento, desmontes y cortes de árboles; d) La explotación de la ganadería y la agricultura, en inmuebles propios y|o arrendados, granjas, viveros y la fruticultura y horticultura, en todos sus aspectos y modalidades; e) La compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias, repuestos y accesorios y artículos referidos en los incisos a) b) y d) y toda clase de maderas, sea en bruto, aserradas, cepilladas, laminadas, aglomeradas y de todo otro producto asimilable a la madera por su composición y sus usos, productos químicos, industriales, máquinas, herramientas, repuestos y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos y la construcción de obras viales o civiles. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) 3 a 7 miembros cuyo mandato es de tres ejercicios. En el Directorio, el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — 9º) El Presidente del Directorio o dos de los Directores actuando éstos últimos en forma conjunta. — 10) 31 de Agosto. Composición del primer Directorio: Presidente, Carlos Alberto Castro Calvo; Vicepresidente, Roberto Oscar Renato Gueudet; Director titular, Miguel Angel Beloqui;

NUEVA DIRECCION

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el BOLETIN OFICIAL *de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en*

SUIPACHA 767

donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continúa atendiendo de 8 a 12

La sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

Síndico titular, Ronaldo Ollua, y Síndico suplente, Julio Gonzalez Sbardi, éstos por tres ejercicios, asimismo se deja constancia que todos los accionistas son de nacionalidad argentina. — El domicilio de la sociedad es Arenales 2365, piso 1º, dpto. B. — Sobrepuesto: Parera, Presidente composición, Gueudet, Gueudet. Valen.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 16.389

EL PEREGRINO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el 21 de mayo de 1977 se introdujeron reformas al Estatuto de EL PEREGRINO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, aprobadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria efectuada el mismo día en la sede social, calle Maipú 325, piso 10, Capital Federal, y transcripta en la escritura pública del 21 de octubre de 1977, y que fuera aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de octubre de 1979, por Resolución número 6.186; que consisten en: a) Aumento de capital, elevar el capital social a $ 100.000.000, emitir las nuevas acciones correspondientes y reformar el Artículo Sexto del Estatuto, que textualmente dice: "Artículo 6º) El Capital Social es de $ 100.000.000 y se halla representado por 100.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a cinco votos por acción, valor nominal un peso cada una, pudiendo ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto en las condiciones establecidas en el artículo 9º de estos estatutos". b) Reformar el Artículo Segundo del domicilio social, aprobando su nuevo texto, que textualmente dice: "Artículo 2º) La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Por decisión de su Directorio podrá instalar establecimientos o instituir agencias, representaciones o sucursales en el territorio de la República o del extranjero".

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Enmendado: "El Peregrino Sociedad Anónima: Vale.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 13.247

DISTRIBUIDORA ITUZAINGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Oscar Carlos Daniel Salguero, casado, comerciante, argentino, 16|3|1943, L.E. 4.425.964, Yapeyú 958, Merlo, Pcia. de Buenos Aires y José Daniel Pinalli, casado, comerciante, argentino, 24|1|1951, L.E. 8.514.862, Tel Aviv 1600, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de abril de 1980. - 3º) Denominación Social: DISTRIBUIDORA ITUZAINGO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Juncal 3419, piso 1º, oficina B, Capital. — 5º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — 6º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o en curso de elaboración, relacionados con la industria textil, del cuero y plástico, para la indumentaria y artículos y elementos para el trabajo; b) Industriales: Mediante la fabricación y confección de ropa de vestir, de trabajo y artículos y elementos de seguridad para el trabajo; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales, urbanos, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal; d) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en general, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en Bolsa y Mercados de Valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital Social: Pesos 20.000.000, en acciones de cien pesos v|n. cada una, ordinarias al portador clase A de cinco votos. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 7 miembros. Presidente, Oscar Carlos Daniel Salguero; Vicepresidente, José Daniel Pinalli. Duración en el cargo, dos años. Síndico titular, Héctor Ricardo Molina; Síndico suplente, Oscar Eduardo Olivetra. Duración en el cargo un año. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|l.: C. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 16.433

DEL RIO CROMADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número doscientos sesenta y cinco, de fecha 30 de mayo de 1980, según escritura matriz que obra al folio 600 del Registro Notarial Nº 1.004 de esta Capital Federal, quedó constituida una sociedad anónima. La misma adopta sin reserva ni modificaciones el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resolución Nº 3 del año 1979 de la I. G. P. J. — Nombre: La sociedad se denomina DEL RIO CROMADOS S. A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo 1740, piso 1º, "F". — Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización y elaboración de repuestos y accesorios para automotores y en especial galvanoplastia sobre cualquier bien mueble. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de los elementos mencionados y el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos vinculados con su objeto. — Capital: El capital social es de treinta millones de pesos. — Socios: Néstor David del Río, argentino, nacido el 2 de febrero de 1936, comerciante, casado, C. I. Nº 5.231.010, domiciliado en Pizurno 1030 de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Hugo Ramón del Río, argentino, nacido el 4 de abril de 1943, comerciante, casado, C. I. Nº 10.014.151, domiciliado en Alsina 1773, piso 3º, departamento "E", de esta Capital, y María del Carmen Carrizo de del Río, argentina, nacida el 14 de junio de 1944, comerciante, casada, L. C. 4.932.225, domiciliada en Pizurno 1030 de Hurlingham, provincia de Buenos Aires. — Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Néstor David del Río; Vicepresidente: Hugo Ramón del Río; Director: María del Carmen Carrizo de del Río, quienes aceptan dichos cargos. — Y para integrar la sindicatura: Síndico titular a la contadora Lidia Lemos de Sneider y Síndico suplente al contador Haraldo Oscar Eriksson. — Suscripción e Integración del Capital: El señor Néstor David del Río y la señora María del Carmen Carrizo de del Río, suscriben cada uno doce millones de acciones e integran el 25 % en efectivo cada uno de ellos, y el señor Hugo Ramón del Río suscribe seis millones de acciones e integra el 25 % en efectivo. — Ejercicio: El ejercicio económico cierra el día 31 de mayo de cada año. — Nota: S|r.: Contadora, integración, doscientas, del, mueble. Valen.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 16.440

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

D'ANTUONO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 4|7|79 los socios de D'ANTUONO HNOS. S.R.L. elevaron el capital social de $ 700.000.— a $ 3.000.000.—

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 16.328

CONSORCIO AYACUCHO 449

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Welsman, de 53 años, soltero, argetino, comerciante, C.I. P.F. 6.913.618, domiciliado en Avenida Corrientes 2135, piso 12, Capital Federal, Héctor Félix Taddeo, de 39 años, casado, argentino, contador, C.I.P.F. 4.595.128, domiciliado en Monteagudo 182, Capital Federal; Matías Cohen, de 45 años, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.120.234, domiciliado en la calle Beruti 3552, piso 3, Capital; José Hornes, de 51 años, casado, argentino, comerciante, C.I.P.F. 2.923.421, domiciliado en José Evaristo Uriburu 339, piso 7, departamento 17, Capital Federal; Horacio Mario Schvartzman, de 28 años, soltero, argentino, contador, D.N.I. 10.127.322, domiciliado en Sarmiento 2195, piso 8, departamento "A", Capital Federal; Jacobo Sonanes, de 56 años, soltero, argentino, ingeniero, C.I.P.F. 1.958.563, domiciliado en Güemes 3257, Capital Federal; Jorge Luis Marchesvsky, de 30 años, soltero, argentino, comerciante, L.E. Nº 5.098.902, domiciliado en Bulnes 60, piso 2, departamento 9, Capital Federal; Héctor Domingo Martino, de 43 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.204.303, domiciliado en San Juan 1268, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Andrés José Blauer, de 41 años, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, C.I.P.F. 4.652.871, domiciliado en Avenida Corrientes 2000, Capital Federal; Rodolfo Luis Paley, de 31 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 7.611.511, domiciliado en Avenida Pueyrredón 380 piso 7, departamento 24, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento público del 26|1|1980. — 3) Denominación: CONSORCIO AYACUCHO 449 S.R.L. — 4) Domicilio: Ayacucho 449, Capital Federal. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, toda clase de operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes, entre ellas, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión urbanización, administración, construcción, refección y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley y el reglamento de la propiedad horizontal. — 6) Plazo de Duración: Diez años a partir del 1º|2|80. — 7) Capital Social: Pesos 25.000.000.— dividido en doscientas cincuenta mil cuotas de $ 100.— cada una. — 8) Administración: A cargo de tres socios, quienes revisten el carácter de gerentes, con mandato por seis meses. Se designan para el primer período a los señores Rodolfo Luis Paley, Andrés José Blauer y Eduardo Welsman. — 9) Organización de la Representación Legal: Es ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 16.335

MORENO 1451

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mercedes Iglesias Castro; Francisco Ortega; Raúl Oscar Recchiuto. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 9 de mayo de 1980 — 3) Razón Social o Denominación: MORENO 1451, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Moreno 1451|55, Capital Federal — 5) Objeto Social: El objeto social será la explotación de negocios de bar, café, confitería, restaurante, casa de lunch y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico, teniendo capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y|u operaciones, que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades. — 6) Plazo de Duración: Diez años. — 7) Capital Social: $ 8.000.000 (ocho millones de pesos). — 8) Organización de la Representación Legal: A cargo de dos personas socias o no, designándose inicialmente como gerentes a Mercedes Iglesias Castro y Francisco Ortega, mientras la sociedad no resuelva su cambio. Para operaciones bancarias o de cualquier índole que configuren y efectuadas a nombre de la sociedad, será necesaria la firma conjunta de dos socios gerentes o en su defecto de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta con uno cualesquiera de los gerentes. Para representar a la sociedad en juicio y|o cualquier otro motivo ante cualquier tribunal, autoridades nacionales, provinciales o municipales, dependencias y reparticiones públicas o privadas y demás trámites administrativos usuales al desenvolvimiento social cotidiano, no regirá la firma conjunta, pudiendo representar a la sociedad uno cualquiera de los socios individualmente. — 9) Fecha del Cierre de Cada Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 16.319

DEPALMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR contrato privado del 21 de noviembre de 1979, los integrantes de DEPALMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han modificado el contrato social en las siguientes cláusulas: Primera: Se resuelve por unanimidad aumentar el capital social en la suma de pesos seiscientos noventa y nueve millones trescientos veinte mil, que suscribe e integra de la siguiente forma: a) Capitalización del saldo de actualización contable de la Ley Nº 19.742: $ 203.845.641.— b) Capitalización de los saldos acreedores de las cuentas personales de los socios: Pesos 492.474.359. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos setecientos millones representado por setenta millones de cuotas de valor diez pesos cada una, distribuidas así: Roberto Suardíaz 40 % o sea doscientos ochenta millones de pesos; Alberto Evaristo Barona 19,5 % o sea ciento treinta y seis millones quinientos mil; Aurelio Carlos Revuelta 10 % o sea pesos setenta millones; Jorge Hugo Belvisi 10 % o sea pesos setenta millones, Nicolás Romano 8 % o sea pesos cincuenta y seis millones; César Emilio Mele 3,5 % o sea veinticuatro millones de pesos y Antonio José Giangrasso 1,5 % o sea diez millones quinientos mil pesos. Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por dos socios gerentes, designándose a ese fin a los señores Roberto Suardíaz y Alberto Evaristo Barón. — E|l.: "Nacional". Vale. — S|R: "Secretaría". Vale.
Enmendado: "Aires". Vale.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 10.388

TRANS-LUAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Luis Alvarez, domiciliado en Monseñor Chimento 1250, Lomas de Zamora, L. E. Nº 4.355.398, de 47 años de edad, argentino, casado, industrial y María Teresa Caliva, argentina, de 43 años de edad, casada, con domicilio en Monseñor Chimento 1250, Lomas de Zamora, L. C. Nº 3.574.625. — 2º) Fecha de Constitución: 23 de junio de 1980. — 3º) Denominación: TRANS-LUAL S. R. L. — 4º) Domicilio: Barracas 352, Capital Federal. — 5º) Objeto: La fabricación y comercialización tanto en el país como en el extranjero de aparatos eléctricos y electrónicos y sus piezas y respuestos por cuenta propia o de terceros. — 6º) Capital: seis millones (pesos 6.000.000). — 7º) Duración: 10 años a partir del día 2 de mayo de 1980. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. — 9º) Uso de la Firma Social: Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Enmendado: Disposición. Vale.
Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 43.187

STUDY WORK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 1º de junio de 1980. — Socios: Dolores Montes de Andrés, española, viuda, nacida el 5|3|21, domiciliada en Chacabuco 948, 3º piso, departamento "D", Capital, C. I. Nº 6.013.068 y María de los Angeles Andrés, española, casada, nacida el 21|5|48, domiciliada en la calle Cabrera 752, Bánfield, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.014.021. Denominación: STUDY WORK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires calle Lavalle 1934, 8º piso, oficina 27. — Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la prestación de servicios de personal contratado para todo tipo de actividad, ya sea con personal fijo o temporario, a seleccionar personal para trabajos temporarios y|o efectivos, prestación de servicios de vigilancia, custodia y asesoramiento relacionado con su objeto social, como así también la compra, venta y locación de inmuebles urbanos y suburbanos, transferencias y habilitaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 1.000.000 (un millón de pesos). — Administración: A cargo de los socios. — Uso de la Firma Social: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Profesión de los Contratantes: María de los Angeles Andrés, comerciante; Dolores Montes de Andrés, ama de casa.
Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 43.190

KASANETZ HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 209 ante el escribano Ricardo H. Levin, el día 29 de abril de 1980, reforman y adecuan el contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 20|8|62, Nº 1.834, folio 218, libro 43 y prórroga, el 4|4|72, Nº 403, folio 525, libro 61 de sociedades de responsabilidad limitada. — Domicilio Social: Biarritz 2575, Cap. — Objeto Social: Taller de imprenta. — Plazo Duración: 20 años a partir del 1º|1|62. — Capital Social: $ 15.000 que por la misma escritura, Santiago Casaniz y Salomón Kasanetz venden, ceden y transfieren las 500 cuotas de $ 10 de cada uno de ellos por el precio de $ 60.000.000 a favor de Félix Kasanetz, argentino, casado, nacido el 19|12|1915, L.E. 146.137, comerciante, Doblas 241, 5º piso D, Capital, 800 cuotas; a Luis Alberto Kasanetz, argentino, casado, nacido el 10|9|1945, L.E. 4.531.960, contador público, Avellaneda 530, piso 1º B, Capital, 100 cuotas; a Graciela Raquél Kasanetz, argentina, casada, nacida el 6|11|1950, L.C. 6.516.008, psicóloga, J. B. Justo 4264, piso 3º, dpto. 9, Capital, 100 cuotas. Que por escritura Nº 305 del día 2 de junio de 1980, ante el mismo escribano, modifican el art. 5º, uso de firma: Félix Kasanetz, individualmente; Luis A. Kasanetz y Graciela R. Kasanetz, conjuntamente. Todo con relación a la sociedad KASANETZ HERMANOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.
$ 117.600 — Nº 16.262

SEGECOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 2 de junio de 1980. — Socios: Manuel Alberto López, argentino, empleado, casado, domiciliado en Paseo Colón 1219, P.B. 2, de esta Capital, nacido el 11 de febrero de 1943, C.I. 5.850.325 de la Pol. Fed.; Carlos Raúl Fajardo, argentino, empleado, casado, nacido el 13 de diciembre de 1941, C.I. Nº 6.834.388 de Pol. Fed., domiciliado en Avellaneda 4335, 6º piso, de esta Capital y Hugo Roberto Chanly, argentino, divorciado, licenciado en administración de empresas, C.I. 6.249.347 de Pol. Fed., domiciliado en Rivadavia 3201, piso 10 F, de esta Capital. — Denominación: SEGECOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal, calle Paseo Colón 1219, P.B. 2. — Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de computación, análisis de sistemas, programación y capacitación, compra, venta y locación de elementos de computación. A tales fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que fueran necesarios o convenientes para su desenvolvimiento. — Capital: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de $ 1.000 (mil pesos) cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Carlos Raúl Fajardo y Manuel Alberto López, con carácter de socios Gerentes. — El uso de la firma social lo tendrán los tres (3) socios, actuando en forma conjunta dos (2) cualesquiera de ellos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.600 — Nº 16.310

ESTEVEZ PINTO COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 13 de marzo y 12 de junio de 1980, pasadas ante el escribano Santiago R. Blousson a los folios 166 y 468 bajo los Nros. 61 y 186 respectivamente comparecen: Amando Estévez, español, casado, con C.I. 2.606.464, domiciliado en Galileo 2835, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Benjamín Estévez, argentino, soltero, D.U. 12.892.335, de 23 años, empleado, domiciliado en Galileo 2865, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Marcelo Estévez, argentino, soltero, D.U. 12.491.360, de 22 años, empleado, domiciliado en Galileo 2865, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y María Cristina Estévez de Romero, argentina, casada, con D.N.I. 10.743.500, de 27 años, empleada, domiciliada en Agüero 842 de esta Capital. Amando Estévez, dona a favor de sus hijos Benjamín, Marcelo y María Cristina Estévez la cantidad de cinco cuotas sociales a cada uno, en forma gratuita, de las cien cuotas sociales de las que es titular, de la sociedad ESTEVEZ PINTO COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Enmendado: Edicto, argentino, soltero, sociedad. sociedad. Valen.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.
$ 92.400 — Nº 16.313

NAHUELS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Sergio Zorrilla Martínez, de estado civil casado, de 35 años de edad, de nacionalidad español, de profesión empleado, nacido el 12 de setiembre de 1944, C.I. 7.133.296 expedida por la Pol. Fed., domiciliado en la calle Ejército de los Andes 1827, José Ingenieros, partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires y Felisa María Bocconi de Zorrilla, de estado civil casada, de 29 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión empleada, nacida el 15 de agosto de 1950, C.I. 6.506.226 expedida por la Pol. Fed., L.C. 6.421.038, domiciliada en la calle Ejército de los Andes 1827, José Ingenieros, partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 16 de junio de 1980. — 3º) Denominación: NAHUELS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Francisco Acuña de Figueroa 435, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos para la protección de la industria. — 6º) Capital: El capital social queda fijado en la suma de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios integran totalmente, en partes iguales y en efectivo. — 7º) Duración: 30 años, a partir del 16 de junio de 1980. — 8º) Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta. — 9º) Uso de la Firma Social: Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.
Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 43.192

METALDE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Descalzi, casado, 28 años, argentino, comerciante, Suárez 1209, 4º piso A, Capital Federal, C.I. 5.942.462; Miguel Angel De Vita, soltero, argentino, 24 años, comerciante Herrera 111, Villa Domínico, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 7.811.556. — 2º) Fecha de Constitución: 17 de abril de 1980. — 3º) Denominación: METALDE, S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Suárez 1209, 4º piso A, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en representación de terceros a la industrialización, comercialización, ventas por mayor y menor, licitaciones públicas, oficiales o privadas, importación y exportación de productos y materias primas metalúrgicas y afines. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, desde su

inscripción. — 7º) Capital Social: Pesos 1.200.000. — 8º) Conformación de los Organos de Administración: La dirección y administración social estará a cargo de los socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 43.198

ISOCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1º) María Elisa Tosco, argentina, soltera, nacida el 21 de octubre de 1948, contador público nacional, C.I. 5.535.354, calle 63 Nº 1940, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Grandi, argentino, casado, nacido el 23 de diciembre de 1943, ingeniero, C.I. 5.404.876, Salvador María del Carril 3807, Capital Federal. — 2º) 27 de mayo de 1980, acto privado. — 3º) ISOCOR, S.R.L. — 4º) Laprida 2149, 5º piso A, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la comercialización, importación, exportación, distribución y consignación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de botellas, potes, envases y tapas para los mismos de todo tipo y material, como asimismo de elementos complementarios de los mismos. — 6º) 20 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 4.000.000. — 8º) Los dos socios revisten el carácter de Gerente. — 9º) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Cura, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.207

TIPPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 12 de mayo de 1980. — Socios: Pablo Enrique de Llano, nacido el 25 de marzo de 1950, casado en primeras nupcias con Lidia Irene Grosso, hijo de don Manuel de Llano y de doña Julieta María Victoria Mengelle, con Documento Nacional de Identidad número 8.321.533; y doña Lidia Irene Grosso de de Llano casada en primeras nupcias con Pablo Enrique de Llano, nacida el 27 de junio de 1949, con Libreta Cívica número 5.244.341; ambos vecinos de esta ciudad y domiciliados en la Avenida Cabildo 1169, piso 1º, dpto. A; y el señor don Carlos Alberto Grosso, soltero, nacido el 1º de agosto de 1954, con Documento Nacional de Identidad número 10.731.762, vecino de la localidad de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, de tránsito en ésta, y domiciliado en la calle Rastreador Fournier 3237; los dos últimos hijos de don Carlos Abelio Grosso y de doña Irene Galeano; todos argentinos, comerciantes. — Denominación Social: TIPPY S. R. L. — Domicilio de la Sociedad: Río de Janeiro 101, Capital Federal. — Plazo: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, pudiendo dicho plazo ser prorrogado o disuelta la sociedad anticipadamente, por acuerdo unánime de los socios. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación, en comisión o en cualquier otra forma, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación y venta, por mayor y menor, de calzado, carteras, y artículos de cuero en general. Importación y exportación, aceptando consignaciones, comisiones o representaciones, en calidad de agente, representante fideicomisario, administradora o simple gestora. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen, directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo comprar, vender o permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, y gravarlos con hipotecas, prendas y todo género de derechos reales; celebrar contratos de locación por plazos que no excedan de seis años y cualquier otro tipo de contratos o actos que se relacionen con el objeto social, pues la especificación precedente es meramente enunciativa de las facultades de la sociedad. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en diez cuotas de un mil pesos, cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres fundadores, quienes invisten el carácter y cargos de gerentes, teniendo el uso de la firma social don Pablo Enrique de Llano y doña Lidia Irene Grosso de de Llano, en forma conjunta. — Los gerentes desempeñarán sus funciones durante la duración de la sociedad, a la cual obligarán por su gestión. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 243.600 — Nº 16.358

I.S.O. S.R.L. INVESTIGACION EN SISTEMAS OPERATIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gregorio Perichinsky, argentino, casado, nacido el 27 de febrero de 1941, D. N. I. 5.871.872, licenciado en Ciencias Físicas, domiciliado en calle 25 Nº 1440 de la ciudad de La Plata. — Guillermo Eugenio Feierherd, argentino, casado, nacido el 3 de junio de 1950, D. N. I. 8.355.517, calculista científico, domiciliado en Zapiola 3079, 1º piso, departamento "C", Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 31 de marzo de 1980. 3) Razón Social: I.S.O. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (INVESTIGACION EN SISTEMAS OPERATIVOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA). — 4) Domicilio Social: Riobamba 340, piso 13, oficina "H", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Estudio, capacitación, dirección, ejecución en proyectos técnicos, industriales, comerciales, financieros y de organización en el ámbito de sistemas. Investigación y desarrollo de sistemas, programas y bibliotecas automáticas para el procesamiento electrónico de datos y control, así como de todos aquellos procedimientos automáticos emanados de los sistemas que así lo requieran. — 6) Plazo duración: Cuatro años a partir de la fecha de constitución. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Gregorio Perichinsky y Guillermo Eugenio Feierherd. 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán conjuntamente ambos socios bajo un sello con el rubro social. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 20 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 16.367

COTILLON PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marta Graciela Paz, argentina, empresaria, nacida el 18 de julio de 1954, con D.N.I. 11.265.329, casada y Patricio Rodríguez Fonseca, español, comerciante, nacido el 28 de diciembre de 1943, casado, con C.I. expedida por la Pol. Fed. 8.946.731, domiciliados en Posadas 1120, 6º piso, dpto. C, ciudad de Buenos Aires. — Constitución: Por escritura de fecha 28 de mayo de 1980, pasada al folio 254, escritura Nº 112, del Registro 46 de Lomas de Zamora, ante su titular, notario Néstor Alejandro Onsari. — Denominación: COTILLON PAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 2569, ciudad de Buenos Aires, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de juguetes, juegos, entretenimientos, artículos de cotillón, libros, útiles escolares, artículos para repostería en general, artículos de bazar, indumentaria, muebles y rodados infantiles. Industriales: Mediante la fabricación de juguetes, juegos y entretenimientos, artículos de cotillón y repostería en general. Servicios: Mediante la animación y atención de fiestas infantiles. — Plazo de Duración: Cinco años. — Capital Social: Es de pesos ciento veinte millones, dividido en ciento veinte cuotas de un millón de pesos cada una, que los socios aportan en bienes, de acuerdo con el inventario. El capital es totalmente suscripto e integrado en este acto por los socios en las siguientes proporciones: Marta Graciela Paz, cien millones de pesos, o sea cien cuotas de un millón de pesos cada una y Patricio Rodríguez Fonseca, veinte millones de pesos, o sea veinte cuotas de un millón de pesos cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social, pudiendo otorgar escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios a los actos que se realicen para el cumplimiento del objeto social. — Cierre del Ejercicio: Anualmente el 31 de julio. — S|raspado: indistinta. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.800 — Nº 16.369

GIARDULLI HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de junio de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso, GIARDULLI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de $ 6.599.340 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $ 6.600.000.—

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.400 — Nº 43.240

SERCAM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 6 de junio de 1980, los señores Eduardo Néstor Serra, Alberto Agustín Serra, Gabriel Omar Turrillo e Irene María Dias de Campos, venden, ceden y transfieren en la suma total de $ 10.000.000.—, las tres mil (3.000) cuotas representativas en conjunto del 50 % del capital social, que poseen en SERCAM CONSTRUCCIONES S.R.L. y de las que son titulares a razón de setecientas cincuenta (750) cuotas cada uno, a favor de los señores Adelino Dias Campos y Rogelio Da Silva Campos quienes incrementan su participación social en la proporción de mil quinientas (1.500) cuotas cada uno. El señor Eduardo Néstor Serra renuncia a la dirección y administración de la sociedad, que ejercía como Gerente; en adelante las funciones de socio Gerente serán desempeñadas por el señor Rogelio Da Silva Campos, quien tendrá el uso exclusivo de la firma social. Como consecuencia se modifican las cláusulas Quinta y Octava. Las señoras Adriana Mabel Nogueira y Rosa Beatriz Simsolo prestan su conformidad en su carácter de cónyuges respectivamente del señor Alberto Agustín Serra y del señor Gabriel Omar Turrillo. La señora Irene María Dias de Campos lo hace respecto de la cesión de las cuotas de su cónyuge Eduardo Néstor Serra y éste respecto de las cuotas de aquélla. — Tdo.: proporción. Vale.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 43.247

JUANCITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) POR documento privado de fecha 22 de mayo de 1980. — 3º) JUANCITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Victor Leonardo Lebendiker, vende, cede y transfiere las 187 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Isabel Marta Mabel Persini, argentina, soltera, de 22 años de edad, comerciante, L.C. 12.558.935, domiciliada en Muñiz 536, Capital Federal por la suma de $ 14.960.000. Moisés Zelig Lebendiker, vende, cede y transfiere las 188 cuotas que tiene en la sociedad, a favor de Juan Daniel Persini, argentino soltero, de 19 años de edad, comerciante L.E. 14.315.021, domiciliado en Muñiz 536 Capital Federal, 150 cuotas, y a favor de Isabel Marta Persini, 38 cuotas por la suma total de $ 15.040.000. Samuel Lebendiker, vende, cede y transfiere las 188 cuotas que tiene en la sociedad a favor de Juan Rogelio Persini, 113 cuotas y a favor de Juan Daniel Persini, 75 cuotas por la suma total de $ 15.040.000; Salomón Lebendiker, vende, cede y transfiere a favor de Juan Rogelio Persini, las 187 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma total de pesos 14.960.000. Se modifican 8º y 9º) en la siguiente forma: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, señores Juan Rogelio Persini Isabel Marta Mabel Persini y Juan Daniel Persini, en forma indistinta, quienes al efecto, tendrán el cargo de Gerentes. La firma social estará a cargo de los Gerentes y consistirá en las firmas particulares respectivas acompañadas de la razón social adoptada.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 16.371

CONTACTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de 1979, entre Irene Magdalena Stasiejko, argentina, contadora, C. I. número 3.659.486, expedida por la P. F., con domicilio en la calle Lucio Vicente López 2420, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; y el señor Gustavo Alberto Castro, argentino, casado, con domicilio en la calle Pacífico Rodríguez 1640, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, empleado, convienen: Primera: La señora Irene Magdalena Stasiejko, le cede al señor Gustavo Alberto Castro, la cantidad de veinticinco cuotas de capital de pesos 1.000 cada una de la sociedad denominada CONTACTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, recibiendo la señora Stasiejko, la cantidad de $ 25.000 en concepto de precio, del señor Castro. - Segunda: Ambas partes solicitan se inscriba la presente cesión, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Fdo. Irene Magdalena Stasiejko. Gustavo Alberto Castro. — Cumplimentan Datos: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de 1979, los señores Irene Magdalena Stasiejko, argentina, soltera, nacida el 14 de diciembre de 1947, contadora, C. I. 659.496 Pol. Fed., con domicilio en la calle Lucio Vicente López 2420, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Gustavo Alberto Castro, argentino, casado, con domicilio en la calle Pacífico Rodríguez 1640, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, empleado, nacido el 1º de abril de 1950; Elena Cristina Gardi de Castro, argentina, casada, nacida el 8 de enero de 1948, empleada, C. I. 6.083.125, P. F., con domicilio en la calle Pacífico Rodríguez 1640, José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, cumplimentan los datos omitidos manifestando que: El señor Gustavo Alberto Castro se domicilia en la calle Pacífico Rodríguez 1640. José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, nació el 1º de abril de 1950, tiene 29 años de edad, y es de profesión empleado. Manifestando que los presentes datos forman parte del convenio obrante a fs. 2 de los presentes autos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 16.349

VISUCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado del 6 de octubre de 1978, los socios de **VISUCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de**

...imera Instancia en lo Comercial de ...egistro con fecha 24 de abril de 1978, ... número 718 del libro 71 de Socie... de Responsabilidad Limitada, don ...o Stinga; don Miguel Antonio Car...ccio; don Roque Carluccio, venden, ce...n y transfieren a su consocio, don Ma...o Sueiro, argentino, casado, domiciliado ...n Camarones 5566, de Capital Federal, ...dad 50 años, L. E. número 4.046.149, co...erciante; 146,66 - 266,67 - 245,67 cuotas ...e capital valor nominal $ 10 cada una, ...ue tienen integradas en un 50 %; las ...esiones se hacen por las sumas de pe...os 733,30, pesos 1.333,35 respectivamente, ...alor que reciben en dicho acto. Por la ...esión realizada la sociedad queda for...ada por los siguientes socios y a quie...es corresponden las cuotas sociales que ...e indican: Mario Sueiro, 1.740 cuotas; ...ito Stinga, 133,34 cuotas; Miguel An...onio Carluccio, 33,33 cuotas; y Milagro...a Elena Cabido de Ponce, 60 cuotas. ...as esposas de los cedentes, Antonieta ...armela Carluccio, Ida Juana Salvucci, ... Francisca Evangelisti prestan confor...idad a la cesión. Y por documento pri...ado de fecha 6 de octubre de 1978, los ...ocios antes indicados resolvieron modi...icar la cláusula sexta del contrato en ...igencia; la cual queda redactada así: ...exta: La sociedad será administrada ...or el socio Mario Sueiro, en el carác...er de socio gerente, quien se ajustará ...n el desempeño de sus funciones a las ...isposiciones de la Ley Nº 19.550. Cuan...o actúe en nombre de la sociedad lo ...ará estampando su firma personal pre...edida o seguida de la denominación de ...a Sociedad.
...raspado: julio de. Vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 151.200 — Nº 16.351

LINDECARPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 26|6|80 los socios de "LINDECARPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" deciden aumentar el capital en la suma de 50.000.000 de pesos, quedando así modificado el artículo cuarto. — Sraspado: sociedad: Vale.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.600 — Nº 43.218

CARAL INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Coemrcial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: actos privados de fechas 28 de mayo de 1980 y 30 de junio de 1980. — Socios: Angel Alfredo González, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 10.605.317, de 27 años de edad, domiciliado en Martiniano Leguizamón 14, piso 5º "B", Capital Federal; Luisa Charro de González, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nro. 10.820.621, de 26 años de edad, domiciliada en Martiniano Leguizamón 14, piso 5º "E", Capital Federal; Carlos Alberto Pezzo, argentino, industrial, casado, L.E. [illegible], de 30 años de edad, domiciliado en Neuquén 3461, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; María Antonia Puentes de Pezzo, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 11.224.826, de 25 años de edad, domiciliada en Neuquén 3461, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: CARAL INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Martiniano Leguizamón Nº 14, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 (diez) años desde el 23-5-80. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación de artículos para el hogar, la oficina, regalos, caza y pesca, camping, ferretería, deportes, perfumería, cosméticos, eléctricos y electrónicos, químicos, sábanas y ..., vestimenta, alimentos y bebidas, ..., ..., gomas y materiales, pinturas y revestimientos, así como también los equipos y accesorios para su aplicación, vehículos y motores terrestres y marítimos y maquinarias agrícolas. — Capital Social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) dividido en 500 (quinientas) cuotas de 10.000 (diez mil) pesos cada una. — Administración: Los cuatro socios. Para obligar a la sociedad deberán firmar por lo menos dos conjuntamente, no pudiendo ser éstos integrantes del mismo matrimonio. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. —
José María Curá, secretario.
$ 151.200 — Nº 16.398

COTIFIESTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Montini, argentino, casado, comerciante, nacido 8|12|28, L.E. 4.485.637, domicilio Leandro N. Alem 1042, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Luis Pedro Montini, argentino, casado, comerciante, nacido 18|6|41, Doc. Nac. Identidad 4.371.278, domicilio Gral. Hornos 156, Morón, Pcia. Buenos Aires. Escritura pública 190 del 17|6|80. Denominación: "COTIFIESTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; domicilio Luis Viale 2562, planta baja "b". Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, por mayor o menor, y comercialización de artículos de cotillón, regalos, juguetes, y navideños, adornos, menajes y sin distinción alguna por el material o los accesorios que se compongan. Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción del contrato. Capital Social: Se fija en tres millones de pesos. Queda designado como Gerente el señor Carlos Alberto Montini. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
75.600 — Nº 43.222

CICLES VERONA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Renzo Pierattini, italiano, casado, comerciante, nacido 14 7.47, C.I. 6.095.294, Avda. San Martín 1944, piso 4º, Unidad Funcional Nº 25, localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Tolchinsky, argentino, casado, comerciante, nacido 22|2|30, L.E. 4.058.279, domicilio Moldes 1663, piso 2º, letra "A", Capital. Por documento privado de fecha 27|6|80. Denominación: "CICLES VERONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Ayacucho 564, piso 2º, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: Proyectos, fabricación, armado, comercialización, compra, venta, locación, transformación, importación y exportación de a) Bicicletas y|o ciclo motores; y b) De repuestos y accesorios. Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de Inscripción. Capital Social se fija en la suma de $ 10.000.000. Ambos socios quedan nombrados gerentes. Fecha cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
84.000 — Nº 43.223

RIZZO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 2 de julio de 1979, pasada al folio 233 ante el escribano Horacio Raúl Irazu, titular del Registro 97 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, don José Alberto Rizzo y Horacio Pedro Rizzo, han cedido parcialmente, sus cuotas de capital de diez pesos cada una y por su valor nominal de la sociedad de la cual son únicos socios RIZZO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Saráchaga 4668, de esta Capital, en la siguiente forma: I) José Alberto Rizzo, cede a Gloria María Erpen, argentina, casada, comerciante, con L.C. 4.863.238, de 34 años de edad, domiciliada en Remedios de Escalada de San Martín 820, de Capital Federal, doce cuotas de capital de las que tiene y le corresponden. — II) Horacio Pedro Rizzo, cede a Elba Nelly Castromán, argentina, casada, comerciante, con C.I. expedida por la Pol. Fed. 3.908.985, de 43 años de edad, domiciliada en Saráchaga 4668, Capital Federal, trece cuotas de capital de las que tiene y le corresponden. — III) Como todos los socios deciden aumentar el capital social en $ 5.997.500 más, o sea que el capital asciende a la suma de seis millones de pesos, por unanimidad han resuelto modificar los artículos tercero, quinto y sexto, los que en lo sucesivo quedan redactados así: Tercero: El capital social es de seis millones de pesos, dividido en 60 cuotas de cien mil pesos cada una, suscripto e integrado y realizado en dinero efectivo en la siguiente proporción: a) Señor José Alberto Rizzo, veinticuatro cuotas de cien mil pesos cada una, o sea la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos. b) Horacio Pedro Rizzo, veinticuatro cuotas de cien mil pesos cada una, o sea la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos. c) Elba Nelly Castromán, seis cuotas de cien mil pesos cada una o sea seicientos mil pesos. d) Gloria María Erpen, seis cuotas de cien mil pesos cada una, o sea seiscientos mil pesos. El capital social podrá aumentarse hasta cinco veces más la suma establecida, sin necesidad de reformar el contrato social, pero sí elevarlo a escritura pública o instrumento privado. Quinta: Quedan nombrados socios gerentes de la sociedad con el uso de la firma social en forma indistinta los señores José Alberto Rizzo y Horacio Pedro Rizzo.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600 — Nº 43.254

GLOBAL COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Privada: 10 de junio de 1980. — Socios: Jorge Hugo Orquin, argentino, casado, con domicilio en Paraguay 2574, 9º C, Capital Federal, de 42 años de edad, C. I. P. F. número 8.417.141, comerciante; César Ignacio Orquin, argentino, casado, con domicilio en Paraguay 2574, 9º C, Capital Federal, 31 años de edad, C. I. P. F. número 7.443.484, comerciante. — GLOBAL COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Con domicilio en Paraguay 2574, 9º C, Capital Federal: su plazo, de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Comerciales: Importar o exportar todo tipo de ropa de vestir, comprarlas, o venderlas por cuenta propia o de terceros, realización de campañas publicitarias, propias o de terceros o asociada a terceros: realización de actividades artísticas, montando espectáculos de todo tipo. Industriales: Industrialización y producción de ropa de vestir. — Capital: Un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000). — Los socios serán los administradores de la sociedad con el cargo de socios gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Ellineas: n. Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 16.466

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .. $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.-

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 188 - Ley Nº 22.140
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Su aprobación .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 2.000.—

MERRY BELL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Vázquez González, C. I. P. F. 7.488.813, español, casado, 1º.11 1950, comerciante, Soler 4591, Cap. Federal; Edgardo Ariel Chausovsky, C. I. P. F. 7.025.166, argentino, soltero, 16 3 1956, comerciante, Austria 2264, 1º B, Cap. Federal; Alejandro Daniel Carmelli, D. N. I. 11.967.700, argentino, soltero, 14|6|1958, comerciante, Billinghurst 2083, Cap. Federal; y Alfredo Alejandro Le Pera, D. N. I. 11.922.930, argentino, soltero, 22|12 1955, comerciante, Pueyrredón 2387, 7º. Cap. Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 4|2|1980. — 3) Denominación: MERRY BELL S. R. L. — 4) Domicilio Social: Suipacha 1017, Cap. Federal. — 5) Objeto Social: Explotación de espectáculos artísticos, musicales y lugares de esparcimiento y afines. — 6) Plazo de Duración: 20 años, a partir de su incripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 5.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 500 c|u. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerentes: Manuel Vázquez González y Edgardo Ariel Chausovsky. — 9) Organización de la Representación Legal: Los gerentes tienen la representación legal de la sociedad y obligan a la misma mediante sus firmas en conjunto. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 43.224

CONSTRUCCIONES ATICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 11 de abril de 1980, pasada al folio 251, ante el Escribano de esta Ciudad don Armando C. Paganelli, a cargo del registro número 420, el señor Ausilio Ada Adamo, argentino naturalizado, de 30 años, casado, licenciado en administración de empresas, con D. N. I. 13.417.962, domiciliado en la calle José Hernández 1691 Villa Bosch, Prov. de Bs. Aires, vendió, cedió y transfirió a favor de los señores Gino Cicioni, italiano, de 33 años, comerciante, casado, con Cédula de Identidad número 4.930.561, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín 1958, Vicente López, Prov. de Bs. Aires; Juan Sacerdoti, italiano, 36 años, ingeniero industrial, casado, con Cédula de Identidad número 4.612.907, domiciliado en la calle Canning 2049, Capital; y Felipe Eduardo Achi, argentino, 39 años, ingeniero civil, casado, con L. E. 4.296.499, domiciliado en Echeverría 2758, Capital, la cantidad de cuatrocientas veinte cuotas de cien pesos cada una que tenía y le correspondía con relación a la sociedad CONSTRUCCIONES ATICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la proporción de ciento cuarenta cuotas para cada uno de los cesionarios, quedando integrada la sociedad únicamente por los señores Gino Cicioni, Juan Sacerdoti, y Felipe Eduardo Achi, por partes iguales.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 43.228

SUCESION VIUDA DE LONGOBARDI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro a cargo del doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del doctor Eduardo Favier Dubois, se publica por un día el siguiente edicto.

PRORROGA y aumento de Capital. Nombre social: Sucesión Viuda de Longobardi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, componente de la sociedad: Tulio Mario Longobardi, argentino, Libreta de Enrolamiento número 0.428.335, comerciante, domiciliado en Riobamba 124, 1º piso, Capital Federal, nacido el 28 de diciembre de 1916, casado en primeras nupcias con Nélida Josefina Piaggio; Nilda Arminda Longobardi de Talia, argentina, ama de casa divorciada en primeras nupcias de Antonio Alberto Talia, Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 1.680.107, domiciliada en San Martín 996, piso A, Capital Federal, nacida el 1º de enero de 1926 y Alfredo Francisco Longobardi, nacido el 14 de octubre de 1914, arquitecto, Libreta de enrolamiento Nº 557.165, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Esther Bianchi, domiciliado en Figueroa Alcorta 3530, 3º piso, Capital Federal. — Objeto: Modificación contrato social: de SUCESION VIUDA DE LONGOBARDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Nº 2.697, Fº 3. Libro 64, domicilio legal: Bolivar 276 84: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la compra, venta fabricación, importación, exportación y alquiler de artículos de lonería, camping, pesca, adornos y demás similares. — Plazo de duración, desde el día 1º de febrero de 1980, hasta el día 31 de enero de 1990. — Capital social de treinta mil pesos ley, dividido en tres mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una suscripto e integrado por los socios por partes iguales, a la suma de veintisiete millones de pesos, o sea que el aumento que se realiza asciende a la suma de veintiseis millones novecientos setenta mil pesos ley, queda representado por dos millones setecientos mil cuotas de las que corresponden: novecientas mil cuotas al señor Tulio Mario Longobardi, novecientas mil cuotas a Nilda Arminda Longobardi de Talia y novecientas mil cuotas a Alfredo Francisco Longobardi. La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios revistiendo el señor Tulio Mario Longobardi el carácter de gerente general y los otros socios el carácter de gerentes y actuarán en el desempeño de sus funciones conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Anualmente el 31 de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general. — Ell.: comerciante, ama de casa, arquitecto, Mario, valen.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 16.479

O T T A W A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcos Ferdman, argentino, nacido el 22 de mayo de 1926, con L.E. Nº 4.768.586, casado en primeras nupcias con doña Haydee Cecilia Aranovich, hijo de Boruj Ferdman y de doña Sara Steiman domiciliado en Villa Tesey, provincia de Buenos Aires en la Av. Vergara 2368; don Juan René Fernández, argentino, nacido el 14 de abril de 1929, con D.N.I. Nº 4.232.756, casado en primeras nupcias con doña Marta Nélida Laborde Auras, hijo de Juan Fernández y de María Nilia Fernández domiciliado en la calle Cosquín 725; don Roberto Santiago Boggi, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1932, con L.E. Nº 4.821.803, casado en primeras nupcias con Yolanda Rosa Estapé hijo de Camilo Silvio Boggi y de Carmen De Rosa, domiciliado en Castelar, provincia de Buenos Aires en la calle España 1406 y don Pedro José Dal Ferro, argentino, con L.E. Nº 4.112.249, nacido el 11 de agosto de 1933, casado en primeras nupcias con Josefa Di Maio, hijo de Juan María Dal Ferro y de Luisa Fortuna, domiciliado en Castelar, calle Quintana 252. — Fecha de constitución: Instrumento privado del día 4 de junio de 1980. — Denominación: OTTAWA S.R.L. — Domicilio social: Paraná 123, 6º piso, oficina 139, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, la compra y venta de automóviles nacionales y|o importados, ya sea cero kilómetro o usados. Compraventa de repuestos y accesorios y taller mecánico para automóviles. — Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000), dividida en cinco mil cuotas de diez mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo de acuerdo al siguiente detalle. El Sr. Marcos Ferdman: suscribe tres mil quinientas cuotas, valor nominal diez mil pesos o sea que integra la cantidad de treinta y cinco millones de pesos; el Sr. Juan René Fernández: suscribe quinientas cuotas, valor nominal diez mil pesos o sea que integra la cantidad de cinco millones de pesos; el Sr. Roberto Santiago Boggi: suscribe quinientas cuotas valor nominal diez mil pesos o sea que integra la cantidad de cinco millones de pesos. el Sr. Pedro José Dal Ferro: suscribe quinientas cuotas, valor nominal diez mil pesos o sea que integra la cantidad de cinco millones de pesos. — Administración: Estará a cargo de los cuatro socios quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos de ellas cualesquiera. Todos los socios revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 226.800 — Nº 16.421

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RUBEN RICARDO DELTIN para comparecer a estar a derecho en juicio: "Deltín, Rubén Ricardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. — Hilario Rebaudi Basabilbaso, secretario.

$ 16.000.— e. 23|4 Nº 151 v. 23|4|80
$ 16.000.— e. 29|5 Nº 7.058 v. 29|5|80
$ 16.000.— e. 27|6 Nº 11.516 v. 27|6|80
$ 22.400.— e. 30|7 Nº 16.395 v. 30|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a ROBERTO HOHMANN, para que en el plazo de 10 días tome la intervención que le corresponda en los autos "Blotta de Barisini Filomena Rosa y otros c|Fremery Rodolfo Antonio s|sucesión y otros s|escrituración" bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — José María Irigaray, secretario.

$ 39.200 . 30|7 Nº 16.442 v. 31|7|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARINO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 28.000 e. 30|7 Nº 15.149 v. 1|8|80

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 21 al 23-7-80.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días a la señora RAMONA VIRGINIA REYNOZO DE NANIN para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Nanin Francisco s|Venia Supletoria", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Luis A. Dupou, secretario.

$ 39.200 e. 30|7 Nº 43.231 v. 31|7|80

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a don ALFREDO BRITOS por 6 meses, para que comparezca, por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos caratulados "Britos, Alfredo s|Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 18.000.— e. 5|3 Nº 91.528 v. 5|3|80
$ 18.000.— e. 28|5 Nº 6.777 v. 28|5|80
$ 18.000.— e. 30|6 Nº 12.377 v. 30|6|80
$ 25.200.— e. 30|7 Nº 5.377 v. 30|7|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a ANTONIA FERNANDEZ GRAGEDA para que comparezca en autos: "Fernández Grageda, Antonia, s|declaración de ausencia, presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

$ 20.000.— e. 12|3 Nº 92.672 v. 12|3|80
$ 20.000.— e. 16|4 Nº 98.689 v. 16|4|80
$ 20.000.— e. 19|5 Nº 4.590 v. 19|5|80
$ 28.000.— e. 30|7 Nº 16.362 v. 30|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: GARBARINO, EDUARDO ANTONIO y Otra s|Cancelación de Depósito a Plazo Fijo", se ha resulto: Bs. Aires, mayo 8 de 1980. Autos y Vistos: ...Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 460.771, a nombre de Eduardo Antonio Garbarino y de Isabel Ubiedo orden recíproca), emitido por el Banco Intercambio Regional, Suc. Uriburo, sita en Av. Santa Fe 2150 de esta Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y uno ($ 4.858.151) con vencimiento el día 7 de diciembre de 1979, permiten determinar "prima facie" que los presentantes lo perdieron según denuncia efectuada ante la autoridad policial. Por tales consideraciones: Resuelvo: I.— Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dto. Ley 5.965|63)...". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 882.000.— e. 30|7 Nº 43.236 v. 19|8|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados "LINEA 159 EMPRESA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA su quiebra", síndico contador: Sara Luisa Migueres, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1584, piso 4º, departamento "D". — Fíjase el día 29 de agosto de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia el día 24 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en ésta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzzgado (art. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 30|7 Nº 2.068 v. 5|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22. Hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de NEW STEP SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Daniel Joszpa, con domicilio en Montevideo 1173, 1º Piso, Oficina D, Capital Fed. hasta el 22 de setiembre de 1980. La Junta de Acreedores se celebrará en la sede del Juzgado el 24 de noviembre de 1980 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 140.000.— e. 30|7 Nº 16.378 v. 5|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos: "Inficor S. A. c|Abramovich, Rubén Daniel s|Ejecutivo", cita y emplaza a RUBEN DANIEL ABRAMOVICH, a fin que dentro del término legal, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario
$ 25.100.— e. 30|7 Nº 16.494 v. 30|7|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de TEXTIL NOBLE S.A. — Síndico, contador José Próspero Tadeo Schiaffino, con domicilio en la calle Córdoba 1513, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1980. — En caso de proponer concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de noviembre de 1980, a las 9 horas. — Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 30|7 Nº 2.060 v. 5|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos "CONDAL I. y C S. A. s|Concurso Preventivo", se ha resuelto la postergación de la Junta de Acreedores para el día 14 de agosto de 1980 a las 10 horas. — Isabel Míguez. Juez.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 70.000.— e. 30|7 Nº 16.485 v. 5|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de PRIETO CAROLINA (CREACIONES LINA); síndico: contador Jaime Nagorny, con domicilio en Lavalle 1569, piso 6º, oficina 601, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de setiembre de 1980. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 26 de noviembre de 1980, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 30|7 Nº 2.070 v. 5|8|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "ALBERTO LUCONI S. A. C. I. C. Y F." Síndico designado: Armando Antonio De Santo, con domicilio en Uruguay 485, Piso 4º "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos antes del día 30 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del día 3 de diciembre de 1980, a las 10 hs., la que se realizará con quienes concurran a la misma, en la sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 168.000.— e. 30|7 Nº 16.357 v. 5|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "Frega, María s| Carta de Nacionalidad", que tramitan por ante este, hace saber que por sentencia de fecha 4 de julio de 1980 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a MARIA FREGA, C.I. número 6.736.448 expedida por la Policía Federal y domiciliada en Juan de Garay 3146, piso 6º, departamento 18 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 30|7 Nº 1.710 v. 30|7|80

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Sec. Nº 6, en autos "Bagdadi, Ibrahim s Nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 11|7|80 se ha resuelto otorgar la Nacionalidad Argentina a: IBRAHIM BAGDADI, C.I. número 1.496.753 y domiciliado en Nazca 452 piso 6º "B" de Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria
e. 30|7 Nº 2.072 v. 30|7|80

Nº 10

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10 Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a BALIAN NERCES. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 30|7 Nº 2.073 v. 30|7|80

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10 Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a GARCIA REDONDO ANTONIO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 30|7 Nº 2.074 v. 30|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	11|7|80	VICTOR FRANCISCO GAVIO	30|7	1º|8|80	43.203	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|7|80	JUAN SANCHIÑO	30|7	1º|8|80	16.258	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|7|80	JOSE ALVAREZ	30|7	1º|8|80	43.193	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|6|80	DOMINGO BIANCHINI	30|7	1º|8|80	43.211	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|7|80	RICARDO MONTERO	30|7	1º|8|80	43.195	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|7|80	ASUNCION BLANCO de RIADIGOS	30|7	1º|8|80	43.206	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|7|80	MARGARITA CLOTILDE BIFULCO de CARBONELL	30|7	1º|8|80	43.202	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|7|80	MANUEL JESUS OTERO BOUSO	30|7	1º|8|80	16.301	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	10|7|80	CAYETANA SCARAVILLI	30|7	1º|8|80	16.322	28.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	8|7|80	MENDEL POLIAK	30|7	1º|8|80	43.205	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4|7|80	NORBERTO FELIX BOLIS y NILDA ZULEMA ROSSI de BOLIS	30|7	1º|8|80	43.197	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23|7|80	DOLORES VICENTA GIMENO de EGÜES	30|7	1º|8|80	43.212	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	11|7|80	ICLE MARIA DAMIELE de RODRIGUEZ RAMIREZ	30|7	1º|8|80	16.257	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	24|7|80	MARIA ROSA MAZZILLO de MAZZANTI	30|7	1º|8|80	43.208	28.000
14	27	José Luis Caruso	8|7|80	ELIAS MUKDISI	30|7	1º|8|80	16.189	28.000
14	28	José Luis Caruso	10|7|80	ANGELA SANTAMARIA de POLCAN	30|7	1º|8|80	16.218	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|7|80	ELISABETTA FORRACIN de RIZZARDO	30|7	1º|8|80	43.213	28.000
15	30	José Luis González	27|6|80	LUIS FRANCISCO GALLARDO	30|7	1º|8|80	16.243	28.000
15	30	José Luis González	23|7|80	FRUCTUOSO FERNANDO MARTIN	30|7	1º|8|80	16.332	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|4|80	BALBINA RODRIGUEZ vuida de FERNANDEZ	30|7	1º|8|80	16.203	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|3|80	ADELA CHIARANDANO	30|7	1º|8|80	16.220	28.000
18	36	María Isabel Millán	22|7|80	MANUEL BERNARDO ALANIS	30|7	1º|8|80	16.201	28.000
18	36	María Isabel Millán	7|7|80	MARIA DOMINGA BERTETTI de BRACERAS	30|7	1º|8|80	16.230	28.000
18	35	Iris A Pini de Fusoni	11|7|80	ANDRES LA GROTTA	30|7	1º|8|80	16.190	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24|7|80	METJE SONNEVELDT y META PRUISSEN de SONNEVELDT	30|7	1º|8|80	16.225	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	24|7|80	SOFIA TERESA ROJZENBERG	30|7	1º|8|80	43.209	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27|3|80	JOVINO ORQUERA	30|7	1º|8|80	16.323	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|7|80	ISAAC RAISMAN	30|7	1º|8|80	16.291	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|7|80	ERNESTO JOSE NICOLI	30|7	1º|8|80	16.337	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|2|80	CARLOS JOSE BIANCHI	30|7	1º|8|80	16.236	28.000
25	49	Carlos Horacio Petrioli Bouché	7|7|80	SARA FRANCO de GILIO	30|7	1º|8|80	16.209	28.000
26	51	Julio César Dávolos	22|7|80	HECTOR ANTONIO GRAMPA	30|7	1º|8|80	16.221	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|7|80	CONSUELO RODRIGUEZ de DUJOL	30|7	1º|8|80	43.194	28.000
27	54	Miguel Angel Sacchi	2|7|80	MARIO ELIAS BALONGA	30|7	1º|8|80	16.229	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	24|6|80	JOSE RAMON FERNANDEZ o JOSE RAMON FERNANDEZ LOPEZ	30|7	1º|8|80	16.202	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|7|80	CARLOS JOSE AURELIO DOBAL	30|7	1º|8|80	16.261	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|7|80	CASTOR DOSINDO VALIÑO	30|7	1º|8|80	43.196	28.000

e. 30|7 Nº 1.651 v. 1º|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, San Martín, 27 de junio de 1980. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a NEMCIK PABLO, C. I. Nº 4.305.712, Pol. Fed., nacido el 5|10|1921, en Checoslovaquia, domiciliado en Callao 1501 San Fernando, por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y al interesado, cumplimentado que sea ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del art. 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 30|7 Nº 2.077 v. 30|7|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, San Martín. — San Martín, 4 de julio de 1980, y Vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a DORA WERNER DE MILRAD, C. I. Nº 10.815.159, Pol. Fed., nacida el 16|4|1915, en Varsovia, Polonia, domiciliada en Av. Vergara 1251, Morón, por los considerando expuestos precedentemente. Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y a la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización en los términos del art. 28 de la Ley 21.795 y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78 asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada. Inés Adela Daneri, Secretaria Federal.

e. 30|7 Nº 2.078 v. 30|7|80

LA PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta sección, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, se hace saber por medio del presente que se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, la sentencia recaída en los autos caratulados: "Aguerrebehere Guillermo Ernesto", Expediente Nº 6.108, cuya parte dispositiva dice: "La Plata, julio de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la ciudadanía argentina por opción a AGUERREBEHERE, GUILLERMO ERNESTO, de nacionalidad marroquí, nacido el día 29 de noviembre de 1952 en Tanger, Marruecos. Hijo de don Raúl José y de doña Ernestina Hombravella de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle 39 Nº 1441, La Plata, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la Ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. — Notifíquese, comuníquese publíquese y oportunamente, archívese. Fdo: Héctor Gustavo de la Serna. Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.

La Plata, 23 de julio de 1980. — Ricardo M, Zuccherino, secretario.

e. 30|7 Nº 2.076 v. 30|7|80

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Héctor Gustavo de la Sernaca cargo del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1, a mi cargo, publíquese edicto por un día haciendose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la Sra. MIREYA SOLEDAD TRICES ORELLANO, cuyos datos filiatorios son: nacida el 30 de mayo de 1957, en San Miguel, Nación Chile; hija de Luis Reinaldo Trices Trices y de Rosa del Carmen orellano Orellano, de profesión ama de casa, y domiciliada en la calle Aquino y Pasaje Chile de Rafael Calzada Pcia. de Bs. As.

La Plata, 22 de julio de 1980. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaría.

e. 30|7 Nº 2.075 v. 30|7|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina al señor JOSE DEDACEK, nacido en Lysá, Checoslovaquia, el 27 de mayo de 1921, de profesión mecánico, con instrucción, hijo de Rodolfo Dedacek y de María Zlochova, C. I. Nº 2.223.042 de la Policía Federal, domiciliado en calle 25 de Mayo 1248 de la localidad de Totoras de esta provincia, a quien previo juramento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Insértese, notifíquese y oportunamente archívese. — Firmado: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

Rosario, 22 de julio de 1980.

e. 30|7 Nº 2.079 v. 30|7|80

Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina al señor CARMELO VELASCO, nacido el 16 de septiembre de 1951 en Breto de la Rivera, Prov. de Zamora, España, hijo de Angel Velasco y de Emilia Domínguez, soltero, chofer, Cédula de Identidad Nº 694.056 de la Policía de Santa Fe, con domicilio en calle Montevideo 1523, 8º piso D, de Rosario, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. — Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Insértese, notifíquese y oportunamente, archívese. — Firmado: Pedro A. Tiscornia. Juez Federal.

Rosario 22 de julio de 1980.

e. 30|7 Nº 2.080 v. 30|7|80

Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a la Sta. MARIA POLILLO, nacida en Aguedolci, Prov. de Messina, Italia, el 25 de enero de 1939, hija de Salvador Polillo y de Juana Galatti Cosmiro, soltera, maestra normal, domiciliada en calle Larrea 1816 de esta ciudad, Cédula de Identidad Nº 558.567 de la Prov. de Santa Fe, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. — Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Insértese, notifíquese y oportunamente, archívese. — Firmado: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

Rosario 22 de julio de 1980.

e. 30|7 Nº 2.081 v. 30|7|80

Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor ALFONSO IDOATE EXPOSITO, de padres desconocidos, nacido en Navarra, Pamplona, España, el 2 de agosto de 1915, empleado, casado con Nélida Margarita García, con instrucción, Cédula de Identidad Nº 3.960.984 de la Policía Federal, domiciliado en Bolivia 556 de esta ciudad, a quien previo juramento de acuerdo a lo establecido por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la Carta de Naturalización. — Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Gobierno de la Prov. de Santa Fe. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial, notifíquese y oportunamente, archívese. — Firmado: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

Rosario 22 de julio de 1980.

e. 30|7 Nº 2.082 v. 30|7|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — Se hace saber que en autos Nº 6.521 caratulados: "Goldemberg Luisa del Carmen solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 2 de julio de 1980. — Autos y vistos. — Considerando. — Resuelvo: Conceder a LUISA DEL CARMEN GOLDENBERG FERNANDEZ hija de Luis Guillermo Goldenberg y de María Fernández nacida el 21 de agosto de 1938 en Estación, Provincia Santiago, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente, archívense los autos. — (Firmado) Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 22 de julio de 1980

e. 30|7 Nº 2.083 v. 30|7|80

SAN JUAN

Señora: BERTA DEL VALLE ROJAS DIPIETROPAOLO. — Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los Autos Nº 5.160, caratulados: "C|Pérez Amado Proceres y Berta del Valle Rojas Dipietropaolo por presunto hecho delictuoso".

San Juan, 10 de julio de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 30|7 Nº 2.071 v. 5|8|80

MISIONES

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a AQUINO IRIS LELIS, con domicilio en Avenida San Martín y calle 30 Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|7 Nº 2.084 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 2 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ANGELO JOAQUIN PIZZUTTI, con domicilio en José Ingenieros 716 — Oberá Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaría.

e. 30|7 Nº 2.085 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ELVIRA GALEANO, con domicilio en Chacra 204 Posadas. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|7 Nº 2.086 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a PIRES KRISKOVICH, con domicilio en Chacra 54 Posadas. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|7 Nº 2.087 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 2 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a PUPAHL EVALDO, con domicilio en Ruiz de Montoya Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|7 Nº 2.088 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 2 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a PUCHALSKI JULIANA, con domicilio en Santo Pipo Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|7 Nº 2.089 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 2 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ROGIN JULIO, con domicilio en Los Helechos Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|7 Nº 2.090 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 21|3|1980, se concedió la nacionalidad argentina a MARIA IRMA REGIS GIMENEZ, con domicilio en Avenida López Torres y Tierra del Fuego Posadas. Publíquese en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|7 Nº 2.091 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a GUSTAV ERNET THEDOR SCHUBERT, con domicilio en Santo Pipo, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|7 Nº 2.092 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1º Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ALFREDO ZIMERMANN, con domicilio en Villa Svea, Oberá, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|7 Nº 2.095 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1º Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a CARLOS ANGEL OLIVEIRA, con domicilio en Leandro N. Alem, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

e. 30|7 Nº 2.096 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 12 de octubre de 1979, se concedió la ciudadanía argentina por opción a ANA ALBERTA BLANCO DELGADO, con domicilio en Santa Inés, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de mayo de 1980.
Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|7 Nº 2.097 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 28 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a OLGA SOROKA, con domicilio en Avenida Sarmiento 1487, Oberá, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980.
Mirta D. T. de Skanata, secretaria

e. 30|7 Nº 2.093 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 6 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a CALINA WOJTOWICZ, con domicilio en Avenida Misiones 241, Oberá, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980.
Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|7 Nº 2.094 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1º Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 28 de marzo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a MARIA CORONEL con domicilio en Puerto Iguazú, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|7 Nº 2.098 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1º Instancia de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a RENI BAUMANN, con domicilio en Campo Grande, Misiones. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de marzo de 1980. — Mirta D. T. de Skanata, secretaria.

e. 30|7 Nº 2.099 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Ins, de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de Junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a HARI BAUMANN, con domicilio en Campo Grande Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 9 de junio de 1980.
Dra. Mirta D. T. de Skanata, secretaria

e. 30|7 Nº 2.100 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Ins, de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 26 de Marzo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ESPINDOLA FELICITA, con domicilio en Bº Hermoso, Chacra 70, Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980.
Dra. Mirta D. T. de Skanata, secretaria

e. 30|7 Nº 2.101 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Ins, de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a AGATA FELSCH, con domicilio en Oberá, Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Posadas, 30 de junio de 1980.
Dra. Mirta D. T. de Skanata, secretaria

e. 30|7 Nº 2.102 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Ins, de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de Junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a MARTIN NELSON MACIEL, con dimicilio en Chacra 86
Posadas, 30 de junio de 1980.
Dra. Mirta D. T. de Skanata, secretaria
e. 30|7 Nº 2.103 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Ins, de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de abril de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a LEZCANO HUMBERTO, con domicilio en Chacra 223, Ruta 12, Km. 4, Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 30 de junio de 1980.
Dra. Mirta D. T. de Skanata, secretaria
e. 30|7 Nº 2.104 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Ins, de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 24 de Junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a PEDRO JUAN LOPEZ VINADER, con domicilio en Catamarca 519, Posadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 30 de junio de 1980.
Dra. Mirta D. T. de Skanata, secretaria
e. 30|7 Nº 2.105 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Ins, de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 23 de Junio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a EUGENIA S[illegible], con domicilio en Güemes s|n., Leandro N. Alem Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 30 de junio de 1980.
Dra. Mirta D. T. de Skanata, secretaria
e. 30|7 Nº 2.106 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Ins, de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 28 de Marzo de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a LINDEMANN [illegible] con domicilio en Colonia 25 de Mayo, Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 30 de junio de 1980.
Dra. Mirta D. T. de Skanata, secretaria
e. 30|7 Nº 2.107 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Ins, de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 6 de Mayo de 1930, se concedió la nacionalidad [illegible] a [illegible] ELENA, con domicilio en Campo Viera Misiones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Posadas, 30 de junio de 1980.
Dra. Mirta D. T. de Skanata, secretaria
e. 30|7 Nº 2.108 v. 30|7|80

El Juzgado Federal de 1ra. Ins, de Posadas, hace saber que por sentencia de fecha 9 de Junio de 1980, se concedió [illegible] FRCILIA NUÑEZ SILVEIRA, con domicilio en la Chacra 206 de esta Capital.
Posadas, 30 de Junio de 1930.
Dra. Mirta D. T. de Skanata, secretaria
e. 30|7 Nº 2.109 v. 30|7|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1ra. Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital. Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "MANYARE RAMIREZ, CLOTILDE Del CARMEN s|naturalización", (Expte. Nº 160. fo. 260 año 79), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña Clotilde del Carmen Manyare Ramírez, nacida en Providencia, Santiago de Chile, Rep. de Chile, el día 9 de diciembre de 1936. — Secretaría Civil 22.
Julio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 30|7 Nº 2.110 v. 30|7|80

Por disposición de S. S. Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: OYARZUM BARRIA, PEDRO s|naturalización. (Expte. Nº 20 folio 231, año 1978) en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don Pedro Oyarzun Barria, nacido en Puerto Aysen, República de Chile, el día 25 de enero de 1936. Secretaría Civil 22. Julio 1980.
Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 30|7 Nº 2.111 v. 30|7|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en el juicio "POMAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s|Liquidación Judicial", Expte.: P-1047 que el martillero Pablo Oscar Rodríguez rematará el día 31 de julio de 1930 a las 16 hs. en Guaraní 324 lugar donde se exhiben todos los días de 15 a 17 hs. los siguientes bienes: una máquina de escribir Tekne 3 eléctrica de 158 espacios Nº 278561 N; una calculadora Divisuma 24 Nº 1 D 333923; dos archiveros metálicos de cuatro cajones cada uno; dos armarios metálicos; una caja fuerte de hierro (cerradura y combinación deteriorada). — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 39.200 e. 30|7 Nº 16.355 v. 30|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Primera Inst. de Azul, Bs. As., notifica por 3 días que don Bautista Vazquez Fontenic, martillero tº 2 fº 177 CMCA., subastará el día 2 de agosto de 1980, al mejor postor y al contado, en los mismos bienes, la mitad indivisa que corresponde al ejecutado en los siguientes inmuebles baldíos del ejido de Tandil, a saber: 1º: A las 11 horas, tres lotes de terreno constituidos por las parcelas 4 a, 7 a, y 7 c, s|calles Guisse y Beltrán, e. de la Torre y Cabral, cuyas medidas, superficies y linderos surgen del plano 103-124-65; nomenclatura catastral: I-E-134-134 g- parcelas 4 a; 7 a; y 7 c. — Bases: $ 51.110 cada lote. — 2º: A las 12 horas, un lote de terreno cuya nomenclatura catastral es I-BB-7-7 d-parcela 2 s, con frente a la calle Belgrano, s|plano 103-63-68, donde resultan medidas, superficie y linderos. — Base $ 792.206. — Antecedentes y títulos en expediente. — El martillero percibirá, como señal, el 10 por ciento del precio resultante y la comisión del 3 por ciento, todo en efectivo, en el acto de venta, que fue ordenada en expediente Nº 76.957|78 "FISCO NAC. D.G.I C|RODRIGUEZ, R. O. s|ejec. fiscal B.D. 5667", de la sec. Nº 2.
Azul, julio, veintidós de 1980. — Jorge Ferro, secretario.
Nota: El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y diario "El País y "El Mundo", de Tandil. — Conste.
$ 168.000 e. 30|7 Nº 16.425 v. 1|8|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN URIGEM. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1930. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
e.28|7 Nº 2.046 v.30|7|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en el juicio: Florito Comercial S.R.L. c|Alvarez, Pedro Manuel, s|sumario, comunica al Sr. PEDRO MANUEL ALAREZ, que ha sido declarado rebelde y que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1980. —
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 33.600 e. 29|7 Nº 16.248 v. 30|7|80

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por el presente a Ernesto Richelet y Elsa Lida Serale, que en autos: "TOBAL, DAVID ELIAS c|RICHELET, ERNESTO Y OTRA, S|SUMARIO', se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, abril quince de 1980. Y Vistos:... Considerando:... Fallo:... Admitiendo la demanda, con costas. — En consecuencia, declaro resuelto el contrato de compraventa que vinculó a las partes respecto del lote 19 de la manzana 9 de la localidad de William C. Morris, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Armando J. Fernández Del Casal, Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. —
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 67.200 e. 29|7 Nº 43.199 v. 30|7|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA FIORI de SAVO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 20.000.— e.23|7 Nº 12.197 v.30|7|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 3|7|80.

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SIVORI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Luis José Carballido, secretario.
e.28|7 Nº 2.047 v.30|7|80

Nº 23

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita por diez días a sucesores de AIDA CIOCCIO de PIAZZA y de JORGE DOMINGO PIAZZA Y CIOCCIO [illegible] tomar intervención en los autos: "Crosta, Rubén Erasmo c|Cioccio de Piazza Aída y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publicación tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1980. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 42.000.— e.28|7 Nº 16.030 v.30|7|80

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza a don DENIS DA SILVEIRA para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en él. (Art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1980. — Ester Riesel, secretaria.
$ 33.600 e. 29|7 Nº 16.230 v. 30|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BOEDO CENTER, S.R.L., Expte. Nº 44.213, con domicilio en la calle Boedo 827, de Capital. Fíjase hasta el día 22 de agosto de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 24 del mes de octubre de 1980 a las 10 horas, en las se considerará y votará por los acreedores presente; el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizara con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes de la fallida y documentos, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de Comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (arts. 93, 94 inc. 4º y 7º de la Ley 19.551). El señor síndico es el contador Miguel R. Lecman, con domicilio en la calle Juncal 2195, 7º "B", de Capital.
Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29|7 Nº 2.067 v. 4|8|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "DIEZ, JOSE ANTONIO y otro s|cancelación de título de crédito" (Expediente Nº 46.178), hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo, transferible, Nº 0920091, por valor de pesos 4.505.286, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, casa central, el 7 de abril de 1980 y con vencimiento al 12 de mayo de 1980, a la orden de Diez, José Antonio y|o Mercedes Miranda y que se autoriza su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 378.000 e. 25|7 Nº 15.957 v. 14|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría número 6, a mi cargo, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: San Julián, José María y Otro s|Cancelación", se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Expídase nuevos edictos. Buenos Aires, junio 23 de 1979 y Vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto-Ley

Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente que el Juzgado estima en $ 300.000, dispónese la cancelación del referido documento: Certificado de depósito nominativo transferible orden indistinta de JOSE M. F N JULIAN y CLETA B. de SAN JULIAN, habiéndose emitido la letra por el Banco de Londres y América del Sud, el día dieciocho de marzo de 1979, siendo que el lugar de pago hubiera sido el domicilio de la entidad emisora y que dicho documento nunca fue endosado, adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 672.000.— e.17|7 Nº 15.096 v.6|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber a los efectos del artículo 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, que en los autos "Aceros Fortuna S. A. C.I.F.I. s|cancelación de documentos", se ha decretado la cancelación del pagaré librado por FRANNINO INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.A.C.I.F. a la orden de ACEROS FORTUNA S.A. C.I.F.I. por $ 8.641.290, con vencimiento el 31|1|80, pagadero en el Banco Agrario Comercial e Industrial, sito en Lavalle 61, ciudad de Mendoza. — Publíquese 15 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 378.000 e.16|7 Nº 14.793 v.5|8|80

Nº 5

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.603.105 (Operación número 144.045|2) librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. —Agencia Belgrano— a nombre de LEON OSTROV y AMELIA H. DE OSTROV, suscripto el día 3 de enero de 1980 por la suma de nueve millones ($ 9.000.000) al 78 por ciento anual de interés, con vencimiento el día 2 de mayo de 1980, con lugar de creación y de pago en la Avenida Cabildo 1717 de esta Capital Federal. Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días corridos. — Horacio E. Meincke, Juez.

Este auto ha sido ordenado en los autos: "Ostrov, León s|cancelación" que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del doctor Fernando Pozo.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 672.000 e.17|7 Nº 14.933 v.6|8|80

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, autos: "SANTOME NORBERTO AVELINO y otro s|cancelación de certificado", hace saber, durante 15 días, que: Atento lo dispuesto por los artículos 89 y 55, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 1.039.091, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 'Nueva Pompeya", a nombre de Norberto Avelino Santome y José Luis Tacconi, suscripto el día 3 de julio de 1979, por la suma de $ 16.600.000, con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 19 de octubre del año 1979, con una tasa de interés del 83 % anual a 90 días.

Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, transcurrido el plazo de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 798.000 e. 18|7 Nº 15.191 v. 7|8|80

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 136.045, librado por el Banco de Boston —Sucursal Avenida de Mayo— a nombre de MODESTO OSCAR BAÑA y MARIA MARINO DE BAÑA, suscripto el día 29 de abril de 1980, por la suma de $ 65.300.000 al 55 por ciento de interés, con vencimiento el 3 de junio del corriente año.

Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros.

El auto, que ordena el presente, en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, dos de julio de 1980... Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos. — Firmado: Dr. Horacio E. Meincke, Juez Nacional de Comercio."

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 546.000 e.17|7 Nº 14.990 v.6|8|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 0913892, por la suma de $ 3.250.000 y a nombre de EDUARDO OSVALDO FRANCISCO o JORGE OSCAR FRANCISCO, emitido por el Banco de Londres y América del Sud.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 294.000 e. 25|7 Nº 15.829 v. 14|8|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "ROWI ARGENTINA S. A. I. C. s|quiebra", hace saber que Resuelvo: Designar nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 26 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y hacer saber a los acreedores que no se hayan insinuado ante la sindicatura, que deben hacerlo hasta el día 25 de julio de 1980, debiendo el síndico, vencido dicho plazo, presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, haciendo saber a los acreedores que podrán efectuar las impugnaciones a dichos informes en los plazos de los artículos 36 y 41, de la ley citada (artículo 15 Ley Nº 19.551). — Publíquense los edictos conforme lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Concursos en el Boletín Oficial. — El síndico designado en autos es la contadora Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Viamonte Nº 2754, planta baja, 3, Teléfono 89-3983.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 336.000 e. 10|7 Nº 13.780 v. 30|7|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Helios Guerrero, Secretaría Nº 27, a cargo del doctor Miguel Gustavo Javier Costa, comunica por cinco días el concurso civil de doña NILDA OTERO que, con fecha junio 16 de 1980, fue decretada la apertura del concurso. Síndico el doctor Ernesto Viñes, con domicilio en la Avenida Corrientes 1515, piso 7º, departamento E, de esta Capital. Fíjase hasta el 11 de agosto de 1980, para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico. Señálase la audiencia del día 30 de setiembre de 1980, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, calle Callao 635, piso 2º, con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 182.000 e.24|7 Nº 15.774 v.30|7|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, resuelve: Disponer la cancelación del Depósito a Plazo Fijo, nominativo transferible Nº 255.510, que fuera emitido el 17|10|79, por el Citibank, sucursal Villa Crespo, con fecha de vencimiento el día 10|11|79; a nombre de MAURICIO GALAGOVSKY y de DORA SCHWARTZ de GALAGOVSKY, por la suma de $ 33.648.509 de capital y en total a pagar incluidos los intereses devengados a la fecha de su vencimiento de $ 36.093.182. Autorizo el pago del certificado indicado para después de transcurrido sesenta días (60) contados desde la última publicación del presente pronunciamiento siempre claro está que en el intervalo no se dedujera oposición por el tenedor y la misma tuviera éxito. Ordénase la publicación de esta resolución en su parte dispositiva por quince días en el Boletín Oficial, solamente, en razón de existir coincidencia del lugar del procedimiento y del pago, tal como lo establece el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 630.000.— e.21|7 Nº 15.300 v.8|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica en los autos: "MARTINEZ, CECILIA CONCEPCION s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de junio de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63.734, emitido por Chase Bank S. A., agencia Gaona, el 20.9|79 por $ 12.400.000 con vencimiento el 25|10|79, posteriormente renovado sucesivamente cada 35 días automáticamente. Publíquese edicto durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber por quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Cecilia Concepción Martínez, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Dr. Gustavo A. Nevtra, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 714.000.— e.21|7 Nº 15.365 v.8|8|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en los autos caratulados "PRODUCTOS ELECTRONICOS ARG. S. A. s|Quiebra", síndico Jorge David Jalfin, domiciliado en Corrientes 4566, 2º, 10, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de setiembre de 1980. La reunión de acreedores en que se votará y considerará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3er. piso, con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número, el día 12 de noviembre de 1980, a las 8.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Dec. Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 29|7 Nº 2.054 v. 4|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|Cancelación". Expte. Nº 7.513, hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 05249, a la vista, librada y aceptada por Casa Alfalfa S.A.C.I., por la suma de $ 15.000.000 (pesos quince millones) y autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación del edicto, de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 420.000.— e.28|7 Nº 16.620 15|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "ALONSO, JESUS y otra s|cancelación", expediente Nº 7.272|80, comunica por quince días que se dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominal, transferible, número de serie 14.054|2, depositado con fecha 18 de diciembre de 1979 en el Banco de Intercambio Regional, sito en la Avenida de Mayo esquina Salta, con vencimiento el día 22 de enero de 1980, por la suma de $ 1.144.015, con un interés de $ 80.081, con un total a pagar de $ 1.224.096, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 546.000 e. 18|7 Nº 15.285 v. 7|8|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FEMIA, CARLOS DOMINGO s|cancelación de título", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 31.103, emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, con domicilio en la calle Sarmiento 741, Capital, a nombre de Carlos Domingo Femia, fecha de emisión, 6 del 11|79, al interés anual del 84 por ciento a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 30 días importe del capital original treinta millones de pesos... Isabel Míguez, Juez". — Se hace saber a quien pudiere tener dicho certificado, que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del presente edicto, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Julio J. Peñano secretario.

$ 840.000 e.24|7 Nº 15.756 v.13|8|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en autos: "MANGERI, ANTONIO y otros s|cancelación de certificado de depósito" Expediente Nº 6.896, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Autos y vistos: Atento la presentación de Antonio Mangeri como titular del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco Citibank, suc. Flores, siendo sus beneficiarios Antonio Mangeri, Héctor D. Mangeri y Carlos A. Mangeri, atento lo que resulta del oficio de fs. 11, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 297.965, emitido el 20 de noviembre de 1979, por la suma de $ 30.000.000, con vencimiento el 20 de diciembre de 1979, con un interés del 73,50 % anual capitalizado por 30 días. — Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, que suma la cantidad de $ 21.208.216. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora, a satisfacción del juzgado, hasta la suma de pesos 21.208.219. Atento el bien ofrecido en caución, trábese embargo sobre dicho bien hasta cubrir el monto de la caución, a cuyo efecto líbrese el oficio pertinente. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.092.000 e. 14|7 Nº 14.148 v. 1º|8|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber en los autos caratulados: "ALARMA, EMILIO VICTOR s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 3.0[illegible]413, del Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal Montserrat, efectuado el 20 de febrero de 1980, con vencimiento el 16 de abril de 1980, por $ 5.500.000, a la orden del señor Emilio Víctor Alarma, haciéndose saber, a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

$ 558.000 e. 14|7 Nº 42.333 v. 1º|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos "BIANCO DE VAZQUEZ, ERUNDINA s|cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 3 de 1980.. Resuelvo: Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.279.074 con vencimiento el 3 de julio de 1979, de carácter transferible, por la suma de $ [illegible]. — Publíquense edictos por el plazo de 15 días. — Firmado: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 420.000 e. 17|7 Nº 14.895 v.6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº [illegible]

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza por dos días al Sr. APOLINARIO ANTONIO SOSA a fin de que en el término de dos días, tome la intervención que le corresponde en los autos: "Las [illegible] S.A.C.I.F. y [illegible] S.A.I.C. c|Sosa, Apolinario A., s|[illegible]", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Ricardo [illegible], oficial primero.

$ [illegible] e. 29|7 Nº [illegible] v. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|7|80	NESTOR CARACCIOLO	29|7	31|7|80	16.127	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	21|5|80	HERMINIA DEGIORGI	29|7	31|7|80	16.079	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|6|80	MARIA ESTER LOPEZ DE IBAÑEZ	29|7	31|7|80	16.057	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|6|80	EDUARDO CARLOS BARBERIS	29|7	31|7|80	16.1[illegible]7	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|7|80	ANTONIETA PACINO	29|7	31|7|80	43.180	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|6|80	JUAN GRILLO	29|7	31|7|80	16.167	28.000
6	11	Hugo Carrillo	13|6|80	TOMAS ESTEBAN MANSILLA	29|7	31|7|80	16.170	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|7|80	RAFAEL AURELIO ZACCARDI	29|7	31|7|80	16.109	28.000
6	11	Hugo Carrillo	7|7|80	ROMAN GOMEZ	29|7	31|7|80	16.103	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|5|80	DOMINGO CALOGERI SILVESTRE Y ELSA FLORENCIA SOLIS DE SILVESTRE	29|7	31|7|80	16.173	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|7|80	MIGUEL RUDYJ	29|7	31|7|80	16.008	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|7|80	MANUEL MOURELLE	29|7	31|7|80	43.173	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|7|80	MARIA CATALINA FALABELLA DE DI MEO	29|7	31|7|80	16.015	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|7|80	MARIA SUSANA OLMEDO	29|7	31|7|80	16.049	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|7|80	CRISTINA AJATA ALDUNATE	29|7	31|7|80	16.063	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	8|7|80	ZULEMA CASILDA DECIA	29|7	31|7|80	16.046	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|7|80	CAROLINA DE MATTIA DE TAMBRONI	29|7	31|7|80	16.072	28.000
10	19	Martín J. Durand	6|6|80	MARTHA MAGDALENA GAMBOA	29|7	31|7|80	16.141	28.000
10	19	Martín J. Durand	24|6|80	BEHNA MIRTHA DUBNER DE MONEO	29|7	31|7|80	16.069	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|7|80	JUAN NASIO	29|7	31|7|80	16.037	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|6|80	BLANCA RAQUEL ARCE DE OTAMENDI	29|7	31|7|80	16.147	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12|6|80	ZOILA SOSA BUSTOS DE SANABRIA	29|7	31|7|80	16.074	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11|7|80	OSVALDO EUGENIO VANINI Y CATALINA ANGELICA PASTENI DE VANINI	29|7	31|7|80	16.117	28.000
15	30	José Luis González	12|6|80	COMITO ROSARIO	29|7	31|7|80	16.077	28.000
15	30	José Luis González	1º|7|80	ITALO MA[illegible]O VICTORIO SORRENTINO	29|7	31|7|80	1[illegible].021	28.000
15	30	José Luis González	2|6|80	FULVIO G[illegible]ARCASPRO	29|7	31|7|80	16.033	28.000
15	30	José Luis González	8|7|80	CELESTE MICAELA VDA. DE FERRAZZO	29|7	31|7|80	43.165	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|7|80	ISRAEL SCHIMINOVICH Y WITA BEGUN DE SCHIMINOVICH	29|7	31|7|80	43.163	28.000
17	34	Martín Amorortu	13|6|80	DALMIRO CADOSCH	29|7	31|7|80	16.022	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|7|80	CARLOS SANTIAGO BERTONE Y MARIA CARMEN BLANCA PATRONE viuda de BERTONE	29|7	31|7|80	43.183	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|7|80	GENOVEVA BOLLINO VDA. DE MORANDO	29|7	31|7|80	43.162	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	22|7|80	HECTOR MARIO PEPINO	29|7	31|7|80	16.145	28.000
20	39	Luis José Carballido	4|7|80	ERNESTO AUGUSTO LYNEN	29|7	31|7|80	16.033	28.000
20	39	María C. Parisi de Chamorro	10|7|80	MARTHA MEDICA	29|7	31|7|80	16.026	28.000
20	40	Luis José Carballido	8|7|80	CARMEN LABAEN DE FERNANDEZ	29|7	31|7|80	43.172	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|7|80	CARLOS BIANCHI	29|7	31|7|80	16.032	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|7|80	MANUEL CORRAL PEREZ	29|7	31|7|80	16.071	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|7|80	LUISA MARIA MAZZINI	29|7	31|7|80	16.073	28.000
22	44	Carmen N. Obieco	3|7|80	MARIA ESTHER FRUGONI DE MANEINI	29|7	31|7|80	16.018	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	8|4|80	PASCUAL REGINO CERVINI	29|7	31|7|80	43.179	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7|7|80	LIDIA KAPLAN DE LITVIN	29|7	31|7|80	16.114	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|7|80	OTILIA GALARDO DE FONROUGE	29|7	31|7|80	16.099	28.000
26	51	Julio César Davolos	22|7|80	BERNARDINO TARULLI	29|7	31|7|80	16.161	28.000
26	51	Julio César Davolos	10|7|80	RUFINO ROMAR	29|7	31|7|80	43.160	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|7|80	GUMERSINDO BENJAMIN DOMINGUEZ	29|7	31|7|80	43.176	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|7|80	VELIA BIANCHI	29|7	31|7|80	43.183	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	2|7|80	FERRARI MODESTO ALFREDO	29|7	31|7|80	16.111	28.000
29	57	Liliana Figueira de Casares	23|7|80	SEVERO NOTO	29|7	31|7|80	16.014	28.000
30	60	Ester Riesel	25|6|80	NEJOME BRAVERMAN DE TURIANSKY	29|7	31|7|80	43.198	28.000
30	60	Ester Riesel	1º|7|80	SALVADOR SCHIRMO	29|7	31|7|80	43.177	28.000
30	60	Luis José Carballido	19|3|79	CONTIGIANI, RAUL OSVALDO Y CONTIGIANI, NANCI FELINA	29|7	31|7|80	43.164	28.000

e.29|7 Nº 1.650 v.31|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G de Gatzke	27|6|80	QUIRNO DOROTEO AVENDAÑO	28|7	30|7|80	15.974	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1º|7|80	ANGELA LOPEZ de GRASSINO y FEDERICO ANDRES GRASSINO	28|7	30|7|80	15.922	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|6|80	PASCUAL LUIS CREVARI	28|7	30|7|80	15.996	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|6|80	ENRIQUE ALBERTO AIROLDI	28|7	30|7|80	15.869	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|7|80	JORGE RENE RUZZIER	28|7	30|7|80	15.8[illegible]	28.000
3	5	María del Carmen Battilana de Bosac	12|6|80	MARTA ELIANA ACEVEDO	28|7	30|7|80	43.13[illegible]	28.000
3	5	José María Irigaray	21|4|80	FEDERICO MARIANO PANIZZI	25|7	30|7|80	43.13[illegible]	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|7|80	BERTA [illegible] LAEDERACH de URCIUOLO	28|7	30|7|80	15.9[illegible]	28.000
5	9	Martín Amorortu	17|6|80	JUAN [illegible] MARTINEZ	28|7	30|7|80	15.8[illegible]	28.000
5	9	Martín Amorortu	7|7|80	JOSE [illegible] y EMMA EVA VISCITO	28|7	30|7|80	15.8[illegible]	28.000
5	9	Martín Amorortu	3|7|80	SANTIAGO PIO ARMARI	28|7	30|7|80	43.[illegible]	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|7|80	[illegible] MACIAS de REBOLLINI	28|7	30|7|80	15.9[illegible]	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|7|80	BELEN NATIVIDAD PEREZ o PEREZ LOZANO de MUDOLON	28|7	30|7|80	15.8[illegible]	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|4|80	FELIX [illegible] GIMENEZ	28|7	30|7|80	[illegible]	[illegible]
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|6|80	PEDRO OSVALDO BAZZINI	28|7	30|7|80	15.8[illegible]	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	11|7|80	FELISA de CARABASSA viuda de BLAQUIER	28|7	30|7|80	15.[illegible]	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	27|6|80	FRANCISCO ANTONIO VETROMILE y GUADALUPE ESTRELLA FERNANDEZ de VETROMILE	28|7	30|7|80	15.871	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	6|11|79	JORGE ENRIQUE PAEZ	28|7	30|7|80	43.167	28.000
10	19	Martín J. Durand	17|6|80	CARLOS OSCAR DEFEIS	28|7	30|7|80	15.944	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|5|80	ZULEMA JUANA CORREA	28|7	30|7|80	15.807	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	21	Julio Campos	22/7/80	ANGELA ABRAHAM de GALLARDO	28/7	30/7/80	15.890	28.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	30/11/79	MARIA ANGELA VEGA de MARANO	28/7	30/7/80	15.886	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2/7/80	DOMINGO GUIDO y SERAFIN AUIDO	28/7	30/7/80	15.846	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/6/80	JOSEFA ANTONIA GARCIA de TENA y AMADEO TENA	28/7	30/7/80	15.855	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12/6/80	HUGO CONTI y ELENA ANGELA LOPEZ viuda de CONTI	28/7	30/7/80	15.990	28.000
18	35	Iris A Pini de Fusoni	10/7/80	MERCEDES JACINTA CALAFATI de RODRIGUEZ	28/7	30/7/80	15.865	28.000
18	36	María Isabel Millán	7/7/80	VICENTE ALEJANDRO RODRIGUEZ	28/7	30/7/80	15.860	28.000
18	35	Iris A Pini de Fusoni	19/6/80	ROSA SOSNITSKY de SEELIG	28/7	30/7/80	15.836	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26/3/80	JACOBO OXRUD y SOFIA de OXRUD	28/7	30/7/80	43.151	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	1º/7/80	JOAQUIN ANDRIULO	28/7	30/7/80	15.856	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	5/6/80	DESBIAT SANTOS JUAN y VAZQUEZ FRANCISCA	28/7	30/7/80	43.136	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16/6/80	GUSTAVO BASSI	28/7	30/7/80	13.159	28.000
22	43	Carmen N. Ubiedo	21/7/80	GERVASIO GOMEZ	28/7	30/7/80	43.145	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	26/6/80	GABINO RODRIGUEZ	28/7	30/7/80	43.152	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	14/3/80	DOMINGO GAGO	28/7	30/7/80	15.835	28.000
23	46	Felix G. de Igarzábal	11/7/80	PRISCA ISARI de BOSIO	28/7	30/7/80	43.147	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veron	23/6/80	RICARDO EMILIO WELZ	28/7	30/7/80	15.852	28.000
27	53	Beatriz Alicia Veron	24/6/80	FRANCISCA PUENTE de BAYOLO	28/7	30/7/80	15.834	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22/4/80	ALFREDO FLEISCHMANN y DORA LAPIDUS de FLEISCHMANN	28/7	30/7/80	43.146	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	7/7/80	CORIOLANO SCUPPA	28/7	30/7/80	15.892	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29/5/80	MARIA ESTHER MASTRORIZZI de RIVAS	28/7	30/7/80	15.857	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4/7/80	FRANCISCO SCARFO	28/7	30/7/80	43.148	28.000
30	60	Ester Riesel	11/7/80	GUILLERMO GONZALEZ	28/7	30/7/80	15.956	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	16/5/80	JULIA LOPIANO de NOEL	28/7	30/7/80	15.905	28.000
	4	Guillermo Miguel Joselevich Dossola	7/7/80	HORACIO FRANCISCO RAYNELI y LUCIA MARTA IBALDI de RAYNELI	28/7	30/7/80	15.849	28.000

e.28/7 Nº 1.649 v.30/7/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	17/7/80	DANIEL EDUARDO OTERO	30	Robo calificado por el uso de armas
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	10/7/80	JUAN BERNAL	5	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	10/7/80	ALBERTO BAEZ	5	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	10/7/80	FABIAN EMILIO ROMERO	5	Hurto
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	8/7/80	FLORENTINO HIDALGO	30	Defraudación
5	114	Martín García Santillán	30/6/80	TEDDY MONASTERIO ARTEAGA	5	Partícipe en estafas reiteradas
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	3/7/80	MIGUEL HIDALGO C.I. 10.165.942 P.F.	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto .Iuratorio	2/7/80	CARLOS ARTESANA	5	Robo
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	4/7/80	SANTOS TITO MONTES BAIGORRIA	5	Robo y hurto reiterado
8	123	Juan Diego Colombo	4/7/80	HERIBERTO PASCUAL TESTI MOLINARI	5	Hurto calificado reiterado
8	123	Juan Diego Colombo	2/7/80	LEON BURAKOWSKI	5	Hurto calificado reiterado
8	125	Raúl Fermín Yñarra	2/7/80	ANGEL ANTONIO BIONDI	5	Defraudación y extorsión
8	125	Raúl Fermín Yñarra	27/6/80	LEON MARCOS BRANFMAN	5	Defraudación y extorsión
9	126	Norberto A. Cuesta	15/7/80	RICARDO ANTONIO INSFRAN	5	Lesiones graves Nº 5.121
9	126	Norberto A. Cuesta	3/7/80	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	5	Infracción Art. 1º), Ley Nº 13.944
10	129	Alejandro Sañudo	7/7/80	LUIS HERRERO	5	Malversación de caudales públicos
10	129	Alejandro Sañudo	24/6/80	ALFREDO RUBEN PURIFICATO	5	Delito de defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	25/6/80	RAMONA LUISA PEREYRA	5	Hurto
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4/6/80	RAM.ON OSCAR VAZQUEZ	30	Encubrimiento
12	135	Miguel Angel Romero	1/7/80	ALEJANDRO FRANCISCO SPINOSA	30	Estafa
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	2/7/80	RUBEN ALBERTO ROJAS	30	Hurtos reiterados
13	140	Oscar A. Pellicori	4/7/80	ARMANDO SANTOS ORQUERA	5	Estafa
15	144	Norberto A. Cuesta	25/6/80	ALFONSO BA..Z	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	10/6/80	HORACIO EU...IO HEREDIA	5	Inf. Art. 159 del C. Penal
15	146	Pablo Belisario Bruno	25/6/80	ALDO FERNANDO RODRIGUEZ	30	Hurto de automotor
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	27/6/80	FRANCISCO MARENTE	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	7/7/80	EVARISTO DUARTE	5	Estafa
20	162	Raúl María Cavallini	16/7/80	MIRTA SUSANA MENDEZ	30	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrell	24/6/80	ANTONIO MANNO	5	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	2/7/80	LA PERSONA APODADA "CARLITOS"	30	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	2/7/80	LA PERSONA APODADA "MARIO"	30	Robo
23	158	Eduardo C. Marina	17/7/80	JESUS CARDO	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	17/7/80	FELIX ROMERO o FELIX ALBERTO ROMERO	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	8/5/80	CURT HERIBERTO PRETZSCH	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	19/5/80	NORBERTO DE LA TORRE	5	Falsificación de documento privado
23	158	Eduardo C. Marina	30/6/80	JORGE GONZALVEZ	5	Delito de defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	26/6/80	JOSE PEDRO GARRIDO SILVA	5	Delito de robo
23	158	Eduardo C. Marina	2/7/80	CARLOS OSCAR CASTAGNINO	5	Inf. Ley 20.771
24	112	Néstor Luis Blondi	14/7/80	GERMAN LUIS SAYANES	5	Estafas reiteradas
24	131	Carlos Daniel Liporaci	11/7/80	JORGE ALBERTO GOMEZ	30	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	10/7/80	TOMAS ENRIQUE FEUEREISEN		Estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	2/7/80	DOMINGO VALLONE	5	Encubrimiento
25	145	Vicente A. Cisneros	1º/7/80	RAMON EMILIO FERNANDEZ	5	Hurto defraudación
27	106	Juan M. Romero Victorica	15/7/80	EDUARDO COHEN	5	Inf. Ley 20.771
28	142	Armando Chamot	1º/7/80	VITO MIGUEL RUSSO	5	Estafa
29	152	Mauricio Carlos de Nuñez	11/7/80	AURORA LUNA MERCADO	30	Falsedad ideológica de instrumento público y estafa procesal
31	115	Julio G. Sagasta	2/7/80	JORGE MORALES	30	Falsificación de documento . estafa
31	119	Julio G. Sagasta	1º/7/80	JOSE ALBERTO BRAVO	30	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	2/7/80	DANIEL ALEJANDRO SOSA	5	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	27/6/80	CARLOS DANIEL TURIZZO	30	Defraudación
33	170	Roberto E. Hornos	14/7/80	WALTER JULIO MUJICA	30	Defraudación

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA —SANTA FE—

SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Victor Hermes Brusa	6/6/80	JULIO CESAR BIEGKLER	5	Inf. Ley 20.840
1		Victor Hermes Brusa	4/7/80	JORGE REARTE, ILDA HOFFMAN, BEATRIZ ROSSO DE FERRADAS, MONICA ADELINA MONTTU y LAURA LUCHINI	5	Usurpación de autoridad

e. 29/7 Nº 1.076 v. 4/8/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar de la publicación del presente, al prófugo ROBERTO ENRIQUE MASTORIZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.999 caratulada: "Mastorizzo, Roberto E. s/encubrimiento" bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de junio de 1980 — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.28,7 Nº 2.052 v.1º|8|80

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, de doctor Fernández, cita y emplaza por el término de 5 días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo GUILLERMO ALEJANDRO VICARIO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.0?2, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín 11 de julio de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.23|7 Nº 2.051 v.1º.8|80

RIO NEGRO

Nº 3

Luis Emilio Silva Zambrano, Juez subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 3, Secretaría Nº 4, hace saber [illegible] en los autos caratulados: "CALLETTI S. A. s/convocatoria" (Expte. Nº 15.4?9-IV-80), la resolución dictada con fecha 2 de julio de 1980, que en su parte pertinente dice: "General Roca, 2 de julio de 1980. — Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Calletti S.A.; ... — 3º) Fijar el día [illegible] de octubre de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación al síndico. — 4º) Fijar la [illegible] del día 9 de diciembre de 1980 para la presentación por parte del síndico del informe previsto en el art. 36 de L. C. y la fecha del día 31 de diciembre de 1980 para la presentación del informe del artículo 40 de la mencionada ley. — 5º) Fijar la audiencia del día 12 de febrero de 1981, a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del juzgado, cualquiera sea su número. — 6º) Ordenar la publicación de edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial de Río Negro, Neuquén, Chubut y Boletín Oficial de la Nación y diarios Río Negro, Chubut y Clarín, haciendo conocer la apertura del concurso y demás exigencias del art. 28 de la ley 19.551. — ... 12) Decretar la suspensión del trámite de los juicios con contenido patrimonial contra el concursado, debiendo radicarse en el juzgado todos aquellos que tramitan por ante esta circunscripción. — Firmado: Luis Emilio Silva Zambrano, Juez Subrogante".

General Roca, 8 de julio de 1980. — Eduardo Felipe Cia, secretario.

$ 322.000 e. 25|7 Nº 15.923 v. 31|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados "JUNCAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s/PENIAMINIAN PENYAMIN s/ejecución hipotecaria". Expediente número 30.336, que el martillero Eduardo Abel Expósito rematará el día 13 de agosto de 1980, a las 9 (nueve) horas en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042/46, de esta Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, calle Arribeños Nº 2740, entre Congreso y [illegible] edificada en terreno [illegible] lote 26 y parte del lote 25, ambos de la manzana 29, que mide 17,32 m de frente al NE por 27,712 m de fondo. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de agosto de 1980, en horario de 9,30 horas a 12 horas. Entrega libre de ocupantes (cláusula 12 mutuo hipotecario). Deuda Obras Sanitarias $ 142.010. Deuda municipal $ 479.434. Base $ 17?.???. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Julio C. [illegible] secretario.

$ [illegible] e.29|7 Nº 16.172 v.29 7|80

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en los autos "REDA, LILIA NOEMI [illegible] c/TALIANCO y PONTIERI, DONATO s/División de condominio" Expediente Nº 10.531 75, que los martilleros Ubaldo Venancio y Sergio Norberto De Brasi con domicilio en San Martín 492 piso 3º, oficina Nº 27, rematarán el día 31 de julio de 1980, a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Pilar Nº 741, Capital Federal, desocupada, base $ 15.000.000 al contado seña 20 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de ley, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980 — Jorge A Quagliardi, secretario.

$ 84.000 e.28|7 Nº 43.191 v.30 7|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 27, Secretaría número 53, comunica por tres días en autos caratulados "JUNCAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c/LAGO, PEDRO s/ejecución hipotecaria", Expediente Nº 27.607 que el martillero Eduardo Abel Expósito rematará el día 13 de agosto de 1980, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042|46, de Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Tres de Febrero Nº 2326 unidad funcional Nº 19, del piso 3º, matrícula 16-911|19, entre Olazábal y Blanco Encalada, de Capital Federal, que consta de una habitación, living-comedor, baño, cocina y lavadero cubierto. — Superficie propia aproximadamente 40,95 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 23, Manz. 35, Parcela 3-k. Deuda O.S.N. al 28|11|79, $ 75.455. Deuda municipal al 16|1|80, $ 90.330. Al 30|4|80 no adeuda importe alguno por expensas. El bien podrá ser visitado los días 11|8 y 12|8|80, de 11 horas a 12 horas. Base $ 18.464.700. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El inmueble está ocupado por el demandado, su esposa, cinco hijos y su suegro.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 142.800 e.28|7 Nº 16.171 v.30|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días, en el juicio "ALBORNOZ, VICTOR c/ BRESCA, FRIDA de s/ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 31 de julio de 1980, a las 15 horas, en Avda. La Plata 1190, Capital, donde se exhiben, Cinco modulares de sillones 1 cuerpo c/u. tapizados en cuero; una mesa bar de madera c/puertas corredizas. Sin base, al contado; comisión de práctica.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 39.200 e. 29|7 Nº 16.255 v. 30,7|80

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CALLIGO EVAR, ANTONIO c/CARANNANTE, VICENTE s/ejecutivo" — Expediente Nº 38.462|78, que el martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 1º de agosto de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los dos bienes que se se detallan a continuación: Un automotor marca Torino, año 1977 Grand Routier, modelo S E., tipo sedán, 4 puertas motor marca Torino Nº 7627?93, chasis Nº 619-10435 patente de Capital Federal Nº C 3452?0, color ladrillo, funcionando y en el estado en que se encuentra. Venta sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo, entrega inmediata. Exhibición: días 29, 30 y 31 de julio de 10 a 13 horas en calle Lavalle 3653, Capital. — Seguidamente saldrá a la venta el lote de terreno desocupado Nº 7, de la Manzana D, sito en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, ubicado en el barrio residencial Los Troncos, con frente a la calle Almafuerte, entre las de General Urquiza y Pellegrini y mide 10.392 m de frente por 17.?? m de fondo, con una superficie total de 179,?? metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D Manzana 338 d, Parcela 15, Partida 1?3.?09. Venta al contado. Base: $ 11.694.?73.3? (2|3 partes Val. Fiscal). Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento todo en efectivo. En ambos bienes, los compradores deberán abonar el 0,5 por ciento en concepto de sellado de ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Carlos Ant. M. Ferrario, secretario.

$.193.200 e.28 7 Nº 16.094 v.30|7 80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días, en el juicio "VIEGAS PIRES, MANUEL y otro c/SAPUPPO, JOSE s/ ejecuc.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 31 de julio de 1980, a las 15 horas, en Avda. La Plata 1190, Capital, donde se exhiben, muebles, útiles enseres, entre otras, una máquina de coser "Singer", un lavarropas Siam-Hoover, una enceradora Rancer, etc. — Sin base, al contado, comisión de práctica.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Víctor Oscar Holder, secretario.

$ 39.200 e. 29|7 Nº 16.254 v. 30|7 80

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos "DIAZ, FRANCISCO c/AVALOS DE DUPUY DE LOME, MERCEDES AMELIA s/ejecuc." (Expte. Nº 6.542|80), que el martillero Walter G. Weyland, rematará el lunes 4 de agosto de 1980, a las 14 hs., en Rocamora 4235, Cap. (T.E. 86-8339), al contado y mejor postor, el departamento ubicado en Zapiola 2320, piso 1º, Unidad 7, Capital, ocupado por demandada e hijos. Consta de living, dormitorio, baño y cocina. Optimo estado de conservación. Deudas: Tasas municipales pesos 61.240; O.S.N. $ 104.183 y expensas (al 10|6|80) $ 299.723. — Base $ 30.000.000. Seña 8%. Comisión 3% y Sellado 5 por mil, en efectivo y en el acto. — Visitar el 31 de julio y 1º y 2 de agosto próximos de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 126.000 e. 29|7 Nº 16.228 v. 31|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, comunica por 3 días en autos: "FINANCIERA OLPINA S. A. FORESTAL c/NOGUEZ DE MELLINO, MARIA DEL CARMEN s/ejec. prendaria". Expediente Nº 217.243, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 2 de agosto de 1980, a las 11.30 horas, en el local de Avenida Coronel Roca 1732, Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes, de 15 a 18 horas, un automóvil marca Fiat, tipo sedán, 4 puertas, modelo 125S, año 1979, motor marca Fiat Nº 125B038-788273, chasis marca Fiat Nº 125B-0668082 Dominio C-934247 y en el estado en que se encuentra. Base: $ 16.783.421. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Ana María Himschoot, secretaria

$ 92.400 e. 28|7 Nº 15.113 v.30 7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|7|80.

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en autos "CASA VERDI S.C.A. c/CANTONI, JUAN CARLOS s/ejecución prendaria", Expediente 36.761|79 que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el miércoles 20 de agosto de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Juan Agustín García 1851, de esta Capital, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, un órgano marca Baldwin, modelo Fun-Machine 121 W, Nº 64.603, en perfecto estado de uso y funcionamiento. Al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — P. Mancini, oficial primero.

$ 92.400 e. 29 7 Nº 16.097 v.30|7 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días, en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A., c/ [illegible] SUDAMERICANA S.A., s/ [illegible]" Expte. 35.?07/1978, que el martillero Edelmiro S Daneri rematará, el día 5 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de Avda. La Plata 1?09 Capital, los siguientes bienes: Un balancín m/Keorge, de 18 ton., ind. arg., Nº 1??3, c/motor eléctr. m/Elektromotoro de 2 HP, ind. suiza, Nº 443437. — Un balancín m. Keorke, de 18 ton., ind. arg., Nº 3??2, c/motor eléc. m Elektromotoro de 2 HP, ind. sueca, Nº 443437. — Una máquina pivoteadora m Henri Hauser S.A., ind. suiza, Nº 4355, c/motor eléct. m/Emb. de 0,20 HP, ind. suiza, Nº 277917. — Una máq. rectificadora de banco para superficies planas m/Schuchard, de ind. arg., Nº 1000 (Convenc.), c/motor m Juan José Tajes y Cía. S.R.L., de 2,5 HP, ind. arg., Nº 2362. — Una máq. fresadora monopolea de 470 mm. de carrera, m. Emara, mod. 470/50, ind. arg., Nº 51, c/motor m/Cio, eléct. de 2 HP, Nº 653, ind. arg. — Una máq. agujereadora de mesa de precisión m/Movunt, mod. ARS-20, de ind. arg., Nº 57.669-1, c motor eléct. m/Corradi, de 1 HP, ind. arg., Nº 304561. — Un balancín m/El Galeón, de 25 ton., ind. arg., Nº 803, con m/motor m/English-Electric, de 3 HP, ind. arg., número 271/280T. — Un compresor de aire m. Imaco, mod. R9TAB, ind. arg., Nº 10954, c/motor eléc. m/Electromac, de 10 HP, Nº 133505, ind. arg. — Un medidor de amplitud para la marcha de relojes m. Greiner - Electronic S.A., procedencia suiza, tipo AM461, Nº 700173, usado. — Una máq. rectificadora HHF-300, número 15.975, c/motor eléct. Motormecc, incorporado. — Una agujereadora (máquina) m/Caber Corni, ind. arg., Nº 25 6 28, de 14.030 r.p.m. Base $ 84.211.023, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. — De no haber postores por la base, pasada media hora se subastarán los bienes nuevamente sin base y por unidad. — Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total, art. 565 C.P. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 277.200.— e. 29,7 Nº 16.252 v. 31|7|80